



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

PGD 2022-2024



SENASA

PERU



**UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
ESTADÍSTICA (UIE) – OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL (OPDI)**

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN3

1.1 Marco conceptual4

1.2 Marco Institucional4

1.3 El Gobierno Digital5

1.4 La Brecha Digital5

1.5 Agenda Digital Peruana 2.06

1.6 La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - PNMGP6

II. BASE LEGAL7

2.1 Base Legal General7

2.2 Base Legal sobre Correo Electrónico7

2.3 Base Legal sobre Firmas y Certificados Digitales8

2.4 Base Legal sobre Adquisición, legalidad y uso de Software en Entidades Públicas8

2.5 Base Legal sobre Portal de Transparencia en la Administración Pública9

2.6 Base Legal sobre Seguridad de la Información9

2.7 Base Legal sobre Ley de Gobierno Digital9

2.8 Base Legal sobre Delitos Informáticos10

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SENASA10

3.1 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial10

3.2 Visión tecnológica del SENASA14

3.3 Entorno SENASA15

3.4 Mapa de Procesos15

IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN EL SENASA16

4.1 Estructura Organizacional del Comité de Gobierno Digital16

4.2 Funciones de la Unidad de Informática y Estadística18

4.3 Infraestructura Tecnológica19

4.4 Sistemas de Información25

4.5 Seguridad de la Información29

4.6 Cumplimiento de Regulación Digital30

4.7 Servicios Digitales33

4.8 Presupuesto de Gobierno Digital34

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL39

6.1 Gestionar los riesgos del PGD41

6.1.1 Entradas, actividades y salidas y/o entregables41

6.1.2 Actividades41

6.1.2.1 Identificar el riesgo de cada etapa41

6.1.2.2 Definir acción para tratar el riesgo42

6.1.2.3 Comunicar las acciones para tratar el riesgo45

6.1.3 Salidas45

6.1.4 Aclaraciones importantes y excepcionales45

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES45

7.1 Seguimiento, Monitoreo y Revisión46

7.2 Riesgos relacionados con el PGD47

VIII. ANEXO FICHAS DE PROYECTO48

IX. CONCLUSIONES60

X. RECOMENDACIONES60





I. INTRODUCCIÓN

La Transformación Digital del Estado es una tarea continua y permanente, la cual tiene como marco referencial el principio de servicio al ciudadano. Las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad. La estrategia de Transformación Digital es parte fundamental de la agenda de Competitividad del país, que busca materializar el uso transversal de tecnologías digitales en la prestación de servicios, con la finalidad de promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y Privada, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del Gobierno Digital y sociedad del conocimiento.

El fortalecimiento del Gobierno Digital de la entidad, se logrará con la entrega de los servicios obeneficios a los ciudadanos realizados a través de mecanismos digitales de comunicación, interoperabilidad, inteligencia artificial, Big Data y plataformas altamente accesibles, para lo cual se debe abordar un cambio en los servicios de transacciones a través de una gestión proactiva de canales, haciendo que las actividades sean más amigables con el usuario, garantizando la transparencia y efectividad de los servicios brindados.

El uso de la Tecnología en el contexto de la administración pública aporta a nuestra sociedad valor público, generando un ecosistema digital al servicio del ciudadano y del ser humano en general. En el sector público la modernización del Estado siempre fue un ámbito prioritario, donde el avance tecnológico y el crecimiento en el uso de Internet y otros sistemas Omnicanal permiten que el SENASA se encuentre en la capacidad de realizar un real cambio al servicio del ciudadano y la sociedad en su conjunto.

El avance tecnológico por su velocidad de respuesta a nivel de distintos tipos de operaciones en el ecosistema digital plantea un nuevo reto al SENASA para implementar diversos tipos de operaciones por medios electrónicos con la finalidad de implementar cambios en la forma de relacionarse y vincularse con los ciudadanos para el otorgamiento de servicios en el ámbito de Gobierno Digital.

El Plan de Gobierno Digital (PGD) es un instrumento cuyo objetivo es orientar el proceso de transformación digital del el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), comprende un conjunto de iniciativas, proyectos y metas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de Gobierno Digital. Se desarrolla como una hoja de ruta dinámica para la transformación digital y la innovación para el fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos, administrados y demás grupos de intereses.

El desarrollo del PGD se inicia con la revisión del enfoque estratégico y el análisis de la situación actual de la organización, revisando aspectos internos (procesos y tecnología disponible) como aspectos de su entorno específico y entorno general recogidos en su Plan Estratégico Institucional más reciente; luego, definiremos los componentes estratégicos de TI orientando la futura aplicación de TI a la misión y visión establecida y aplicables a la institución; la definición de las arquitecturas tecnológicas para el futuro; y posteriormente la derivación de un portafolio de proyectos debidamente priorizada y dimensionada en el tiempo y que enmarcará las actividades de Gobierno Digital para el periodo 2022 – 2024.

Es importante destacar que la elaboración del PGD ha demandado el relevamiento de información a partir de reuniones de trabajo y/o entrevistas programadas. Dichas reuniones han permitido recopilar información acerca del funcionamiento actual y proyecciones futuras del





SENASA, información base para elaborar el diagnóstico de la situación actual; identificar debilidades y requerimientos de información actuales y futuros, además de proporcionar la base de insumos necesaria para proponer la nueva Arquitectura Digital que demandará para su disponibilidad la realización de un conjunto de iniciativas tecnológicas que conformarán el Portafolio de Proyectos Digitales que crearán valor al ciudadano.

1.1 Marco conceptual

El Gobierno Digital establece lineamientos en el que la institución deberá adoptar modelos que exploten las oportunidades generadas por las nuevas tecnologías de forma planificada, lo que se pone de manifiesto en documentos, normativas e informes procedentes de entidades reguladoras que recomiendan a los diferentes niveles de gobierno el uso intensivo de las TIC para desarrollar una economía basada en el conocimiento que fomente la inclusión social y disminuya las desigualdades de la brecha digital, garantizando una gestión de los recursos públicos más eficaz, eficiente y participativa, de manera que responda a las necesidades de los ciudadanos.

En el SENASA se da importancia a la implementación de políticas y procedimientos acordes con la normativa vigente referida al establecimiento de autenticación, conexiones seguras, protección de información e intercambio de datos, implementación de servicios integrados y habilitación de transparencia en el portal institucional.

1.2 Marco Institucional

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, es el ente rector de la sanidad agraria de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1059, que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria y el Decreto Supremo N° 018-2008-AG que aprueba su Reglamento, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1387, que fortalece las competencias, las funciones de supervisión y, la rectoría del SENASA y el Decreto Supremo N° 013-2019-MINAGRI que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo en mención.

Competencias y funciones centrales del SENASA

En el marco de las normas nacionales vigentes el SENASA es la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria, Inocuidad de los Alimentos y Producción Organiza en el PERU, labor que es realizada en concordancia con los principios y directrices establecidos por los organismos internacionales de referencia en cada caso.

En ese marco, el SENASA actualmente:

- Ejecuta directa o indirectamente, acciones para prevenir, controlar, combatir y erradicar las plagas que considera de control obligatorio y que por su peligrosidad o magnitud pueden incidir en forma significativa en la economía nacional y bienestar social, o que, por la naturaleza de la plaga, el sector privado no pueda asumir dichas acciones, constituyéndose en responsabilidad del Estado.
- Ejecuta directa o indirectamente acciones de registro, control y fiscalización de insumos agrarios como los plaguicidas agrícolas, los medicamentos veterinarios;
- Contribuye al control de la inocuidad agroalimentario;
- Registra semillas y fiscaliza la producción y su comercialización a nivel nacional e internacional, con el objetivo de garantizar su calidad;
- Conduce el sistema nacional de certificación de la producción orgánica. El esquema siguiente resume las competencias centrales del SENASA.





Competencias Centrales

Sanidad Agraria (DL 1059)	Insumos Agropecuarios	Inocuidad Agroalimentaria	Fortalecer las competencias, funciones de supervisión, fiscalización y sanción y la rectoría del SENASA (DL 1387)
Sanidad Vegetal	Plaguicidas y Afines (DL 1059)	Producción Orgánica Ley 29196	Garantizar la calidad de Semillas (DL 1080)
Sanidad Animal	Insumos Pecuarios (DL 1059)	Inocuidad de la Producción y Procesamiento Primaria (DL 1062)	

Fuente: Elaboración Propia.

1.3 El Gobierno Digital

El Gobierno Digital representa una oportunidad para incrementar el bienestar de los ciudadanos fortaleciendo la confianza pública a partir de un Estado que cada vez es más cercano e inteligente, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La digitalización de servicios genera impactos positivos en la competitividad económica, en la calidad de vida y también impulsa la innovación desarrollando nuevas oportunidades de negocios y también mejora en los servicios, donde se obtiene un impacto directo en ahorros de transacción y en mejora de la experiencia de la ciudadanía al tener más fácil acceso a información y servicios a través de canales digitales, lo cual a su vez promueve la inclusión, impactando directamente los objetivos de desarrollo sostenible.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

1.4 La Brecha Digital

Es la diferencia que existe entre los miembros de una sociedad debido a las dificultades que tienen para aprovechar oportunidades de acceder a la información como una actividad regular, la cual está supeditada a factores técnicos, sociales y/o económicos que impide, a quienes no tiene acceso a la tecnología, aprender habilidades básicas para poder compartir los beneficios del Gobierno Digital.

Las TIC permiten la difusión y acceso a la información; sin embargo, debido a las diferencias socioeconómicas que hay entre los ciudadanos, dichas TIC pueden contribuir a incrementar la brecha digital. Es por ello por lo que eliminar o disminuir las brechas en un tema complejo





quiere la participación de los distintos actores del sector público y privado.

La brecha digital se forma por la dificultad que tienen los ciudadanos para aprovechar las oportunidades de acceder a la información como una actividad regular. Además de referirse al aspecto técnico, esta dificultad se traduce en combinar factores sociales y económicos que impide a quienes no tienen acceso a la tecnología, aprender habilidades básicas para poder compartir los beneficios del Gobierno Digital.

La brecha digital es la diferencia de condiciones que existe entre los ciudadanos, comunidades y regiones, que tienen el óptimo acceso a las TIC como herramienta del día a día, y aquellos que no tienen acceso a ella, o si la tienen, no conocen la manera adecuada de usarlas o aprovecharlas al máximo, tanto para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, como incluso para participar activamente junto al Estado, en la búsqueda y el logro de su propio desarrollo y bienestar.

Esto no se refiere sólo a aspectos tecnológicos, sino al resultado de varios factores combinados relacionados a la situación social y económica, a la cultura y la política, así como a la infraestructura de TIC disponible.



1.5 Agenda Digital Peruana 2.0

La Agenda Digital Peruana 2.0 tiene el propósito de brindar a la sociedad peruana los beneficios que ofrece el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus aspectos. La visión de dicho documento es plasmada a través de ocho objetivos, los cuales deben ser “ejecutados con acciones, proyectos y actividades por parte de las instituciones públicas, entidades privadas, universidades y agentes de la sociedad civil comprometidas”.

- O1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento 11 Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0 16 de las Metas del Milenio.
- O4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- O5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- O6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- O7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- O8: Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.



1.6 La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - PNMGP

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - PNMGP tiene como objetivo general el “orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de



modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país¹”.

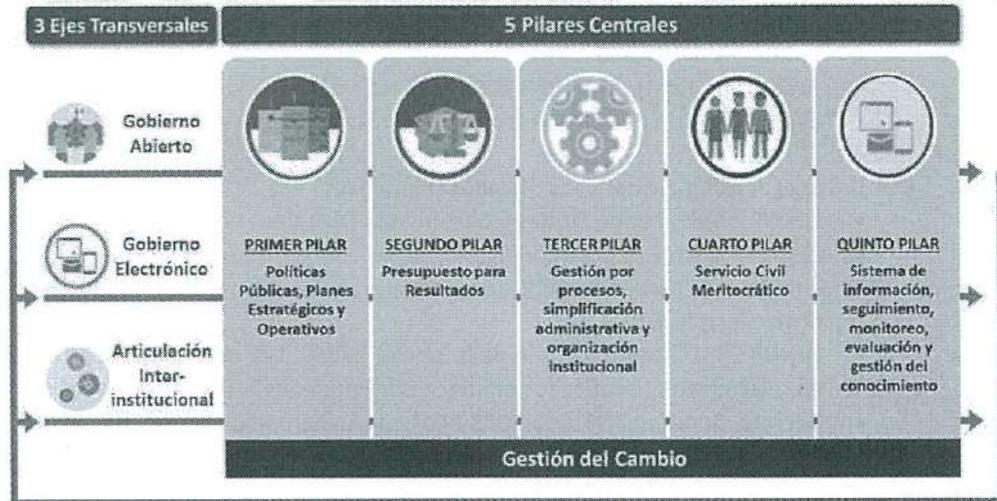


Gráfico. Pilares de la Política de Modernización de la gestión pública.

II. BASE LEGAL

2.1 Base Legal General

- Decreto Legislativo N° 681, Dictan Normas que regulan el uso de Tecnologías Avanzadas en materia de archivo de Documentos e Información Tanto respecto de la elaborada en forma convencional como la producida por procedimientos Informáticos en Computadoras.
- Ley N° 26612, Ley que Modifica el Decreto Legislativo N° 681, Mediante el cual se Regula el Uso de Tecnologías Avanzadas en Materia de Archivo de Documentos e Información.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal.
- Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.
- Ley N° 28530, Ley de Promoción de Acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 014-2013-MTC, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29904 Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.
- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

2.2 Base Legal sobre Correo Electrónico

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (Notificación Electrónica).
- Ley N° 27419, Ley Sobre Notificación por Correo Electrónico.
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del Correo Electrónico Comercial No Solicitado (SPAM).

¹ Numeral 2.3: "Objetivos de la Política" de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021



- Decreto Supremo N° 031-2005-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28493 que regula el envío del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).
- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, Lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.
- Resolución Jefatural N° 088-2003-INEI, que aprueba la Directiva sobre "Normas para el uso del servicio de correo electrónico en las entidades de la Administración Pública".

2.3 Base Legal sobre Firmas y Certificados Digitales

- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ley N° 27291, Ley que modifica el código civil permitiendo la utilización de los medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- Ley N° 27310, Modificatoria de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, en relación con Certificados emitidos por Entidades Extranjeras.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueban Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, Decreto Supremo N° 056-2008-PCM - Reglamento de la Ley 27269 y su modificatoria Decreto Supremo N° 070-2011-PCM - Ley de Firmas y Certificados Digitales. Además de aportar a la competitividad tecnológica del Estado Peruano.
- Decreto Supremo N° 070-2011-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley 27269 y establece normas aplicables al Procedimiento Registral en virtud del Decreto Legislativo N° 681 y ampliatorias.
- Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, que establece disposiciones para facilitar la puesta en marcha de Firma Digital y modifica Decreto Supremo N° 052-2008-PCM Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.

2.4 Base Legal sobre Adquisición, legalidad y uso de Software en Entidades Públicas

- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del Software en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 077-2008-PCM, Modifican el artículo 4º del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM para el cumplimiento en la Administración Pública de las normas vigentes en materia de derechos de autor en el marco de la reforma del Estado y la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos.
- Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM estableciendo disposiciones referidas a las adquisiciones de computadoras personales que convoquen las entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Dictan medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en Entidades y dependencias del Sector Público.
- Resolución Jefatural N° 199-2003-INEI, que aprueba la Directiva sobre "Normas Técnicas para la administración del Software Libre en los Servicios Informáticos de la Administración Pública".
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, que aprueba la Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, que aprueba el documento "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública".
- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.





2.5 Base Legal sobre Portal de Transparencia en la Administración Pública

- Ley N° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en Portales Institucionales.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".
- Resolución Jefatural N° 234-2001-INEI, que aprueba la Directiva "Normas y Procedimientos Técnicos sobre contenidos de las páginas Web en las Entidades de la Administración Pública".
- Resolución Jefatural N° 347-2001-INEI, que aprueba la Directiva "Normas y Procedimientos Técnicos para garantizar la Seguridad de la Información publicadas por las entidades de la Administración Pública".
- Resolución Jefatural N° 207-2002-INEI, que aprueba la Directiva "Normas Técnicas para la asignación de nombres de Dominio de las entidades de la Administración Pública".
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

2.6 Base Legal sobre Seguridad de la Información

- Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2da Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, Aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 EDI Tecnología de la Información. "Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos, 2ª Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 116-2017-PCM, modifican el artículo 5 de la R.M. N° 004-2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la Información.

2.7 Base Legal sobre Ley de Gobierno Digital

- Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020 que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el "Reglamento de la Ley de Gobierno Digital".
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM - Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado



Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.

- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, disponen la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Público Peruano.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Resolución Ministerial 087-2019-PCM - Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI - Aprueban la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano".
- Decreto Supremo N° 093-2019-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30254, Ley de Promoción para el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI - Aprueban Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y medidas adicionales para su despliegue.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI - Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI - Aprueban Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI - Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital 001-2017-PCM/SEGDI, aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

2.8 Base Legal sobre Delitos Informáticos

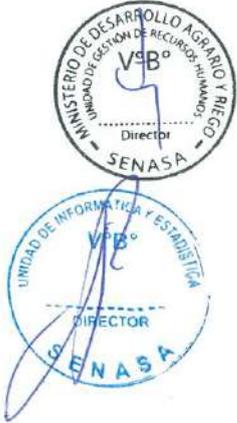
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos.
- Ley N° 30171, Ley que modifica la Ley N° 30096 Ley de Delitos Informáticos.
- Código Penal, artículo 154, Violación de la intimidad.
- Código Penal, artículo 157, Uso indebido de archivos computarizados.

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SENASA

3.1 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

Mediante Resolución Jefatural N° 0064-2020-MINAGRI-SENASA, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del SENASA para el periodo 2021 - 2024, documento que define las líneas estratégicas que orientan la gestión institucional del SENASA y recoge la misión, los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales y metas institucionales y la ruta estratégica. El PEI 2021 - 2024 del SENASA, ha sido elaborado articulado en concordancia con el PESEM del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sector al que pertenece el SENASA desde el 14 de diciembre de 2016, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 0602-2016-MINAGRI.

a. Objetivos Sectoriales: PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM)SECTOR





AGRARIO 2015-2021

De acuerdo con lo establecido en el PESEM del Sector Agricultura 2015-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 427-2016-MC, con fecha 03.11.2016, se ha identificado que los Objetivos Específicos de la Unidad de Informática y Estadística se alinean al Objetivo Estratégico 1, y Acción Estratégica 1.6:



O.E.1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible

A.E.1.6. Proteger la agrobiodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual.

b. Objetivos Institucionales: SENASA - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(PEI)

Los objetivos estratégicos institucionales del SENASA fueron establecidos con la finalidad de asegurar una ruta estratégica que permita el cumplimiento de los objetivos y metas anuales del año 2022, 2023 y 2024. De esta manera, los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales. El Plan Estratégico Institucional del SENASA diseñado para el período 2021-2024 contempla cuatro objetivos estratégicos ensamblados con el firme propósito de enfrentarse al desafío de producir y difundir contenidos de calidad accesibles a todos los peruanos y peruanas a través de sus modernas plataformas de comunicación.



De acuerdo con lo establecido en el PEI del SENASA para el periodo 2021-2024, aprobado con Resolución Jefatural N° 0064-2020-MINAGRI-SENASA de fecha 08.06.2020, se ha identificado que los Objetivos Específicos de la Unidad de Informática y Estadística se alinean a los siguientes Objetivos Estratégicos:



Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
OEI-01: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal, vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria.	AEI01.01 Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas.
	AEI01.02 Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.
	AEI01.03 Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas.
	AEI01.04 Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas de manera oportuna en beneficio de los productores pecuarios.
	AEI01.05 Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.





	AEI01.06 Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios.
	AEI01.07 Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.
	AEI01.08 Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos, de manera confiable y oportuno en beneficio de los consumidores
OEI.02: Fortalecer la gestión institucional.	AEI02.01 Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA.
	AEI02.02 Sistemas administrativos integrados y mejorados para el cumplimiento de funciones sustantivas en el SENASA
	AEI02.03 Gestión del aprendizaje y conocimiento fortalecida de la entidad.
	AEI02.04 Información de servicios sanitarios accesible para los usuarios del SENASA
OEI.03: Implementar la gestión de riesgos de desastre de la entidad.	AEI03.01 Implementación de programa de cultura de prevención en la entidad.

Fuente: PEI 2021-2024 SENASA

c. Identificación de la Ruta Estratégica del PEI

Para identificación de la ruta estratégica se ha establecido la prioridad de cada uno de los cuatro Objetivos Estratégicos considerados en el PEI 2021-2024 del SENASA. Además, se han priorizado las Acciones Estratégicas de cada objetivo, determinándose la ruta estratégica que a continuación se presenta en el cuadro:

Prioridad	Código	OEI Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
1	OEI.01	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción animal y vegetal y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos de los productores agrarios y actores de la cadena agroalimentaria	EJE 03, LIN 03.04	1	AEI.01.01	Intervención fitosanitaria para la protección de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas oportuna en beneficio de los productores agrícolas.	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
			EJE 03, LIN 03.04	2	AEI.01.02	Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL



EJE 03, LIN 03.04	3	AEI.01. 03	Gestión fitosanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna en beneficio de los productores agrícolas.	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
EJE 03, LIN 03.04	4	AEI.01. 04	Intervención sanitaria para la protección de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas oportuna en beneficio de los productores pecuarios	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
EJE 03, LIN 03.04	5	AEI.01. 05	Control sanitario de enfermedades presentes en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL



EJE 03, LIN 03.04	6	AEI.01. 06	Gestión sanitaria de accesos a mercados para la exportación oportuna de mercancías pecuarias en beneficio de los productores pecuarios	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
EJE 03, LIN 03.04	7	AEI.01. 07	Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA





			EJE 03, LIN 03.04	8	AEI.01. 08	Información sobre los alimentos agropecuarios primarios y piensos confiable y oportuno	EJE 03, LIN 03.04	DIRECCION GENERAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
2	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional.	EJE 03, LIN 03.04	9	AEI.02. 01	Recursos financieros con gestión efectiva para el presupuesto por resultados en el SENASA.	EJE 03, LIN 03.04	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
			EJE 03, LIN 03.04	10	AEI.02. 02	Sistemas administrativos integrados y mejorados para el cumplimiento de funciones sustantivas en el SENASA	EJE 03, LIN 03.04	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, OFICINA DE ADMINISTRACION, ASESORIA JURIDICA, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ALTA DIRECCION.

Handwritten signature



			EJE 03, LIN 03.04	11	AEI.02. 03	Gestión del aprendizaje y conocimiento fortalecida de la entidad	EJE 03, LIN 03.04	OFICINA DE ADMINISTRACION
			EJE 03, LIN 03.04	12	AEI.02. 03	Información de servicios sanitarios accesible para los usuarios del SENASA	EJE 03, LIN 03.04	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
3	OEI.03	Implementar la gestión de riesgos de desastre de la entidad.	EJE 03, LIN 03.04	13	AEI.03. 01	Implementación de programa de cultura de prevención en la entidad	EJE 03, LIN 03.04	OFICINA DE ADMINISTRACION

(Política General de Gobierno PGG):

EJE 03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
Lineamientos prioritarios LIN 03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.



3.2 Visión tecnológica del SENASA

Transformar digitalmente al SENASA haciendo uso de innovación tecnológica y buenas



prácticas que permitan interactuar con el Perú y el mundo.



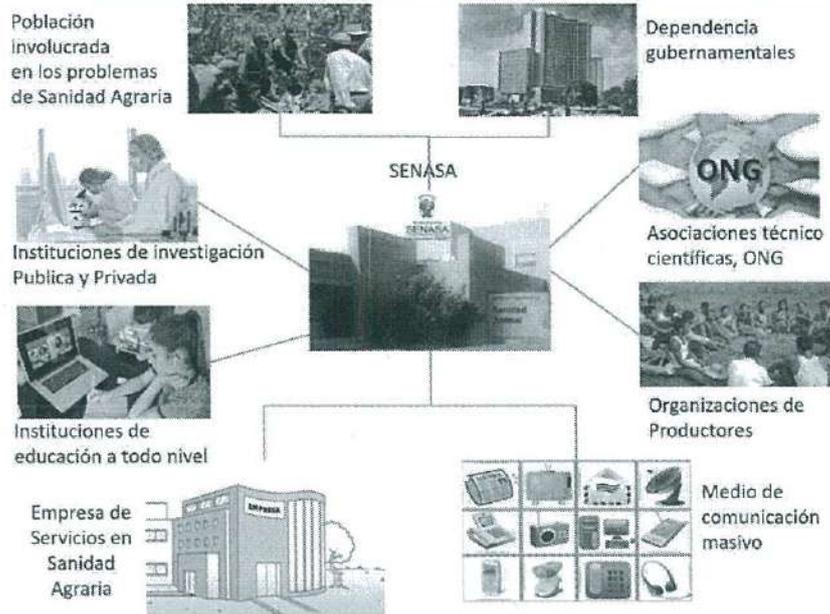
3.3 Entorno SENASA

El SENASA en su PEI 2021 – 2024, presenta una propuesta de intervención desarrollando actividades y ejecutando proyectos, orientadas a alcanzar las metas de los objetivos estratégicos para el horizonte temporal previsto, bajo el enfoque sistémico, cuyos actores en muchos casos solicitan, brindan y/o intercambian información (física o virtual). Entre los principales grupos de interés / actores del SENASA son mostrados en la siguiente imagen.

Con el fin de cumplir los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agricultura y Riego y su contribución a los objetivos de la Política General de Gobierno al 2021, al logro de los objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumido por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, declara objetivo prioritario.

OBJETIVO PRIORITARIO

Contribuir a la productividad y competitividad agraria ejerciendo su rol como Autoridad Nacional en Sanidad Agraria en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria y su incorporación al mercado con productos sanos y libres de plagas y enfermedades.

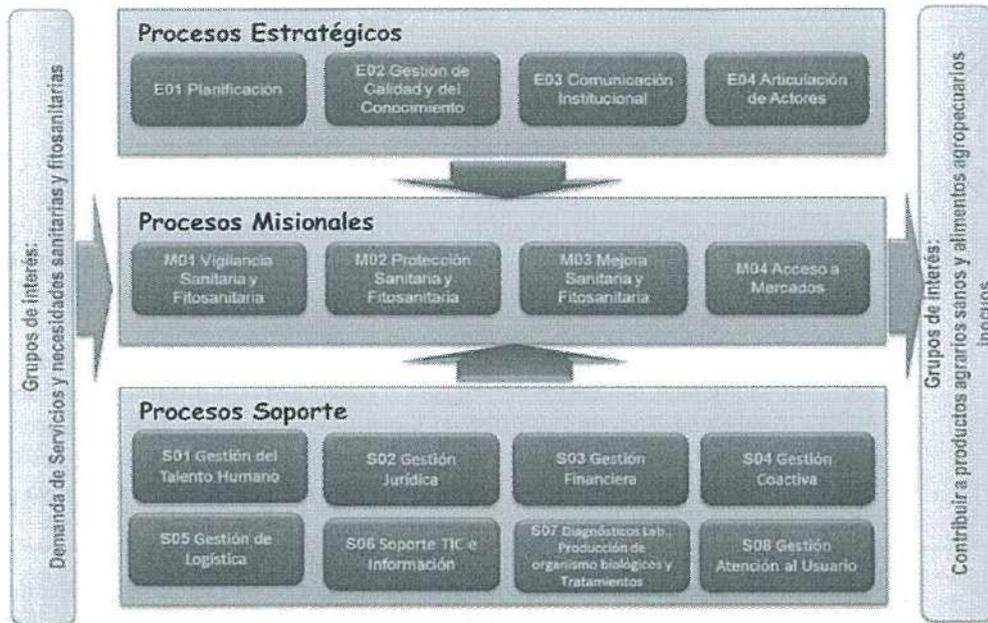


Fuente: Elaboración propia.

3.4 Mapa de Procesos

La Unidad de Gestión de la Calidad y Autorizaciones - Oficina de Planeamiento de Desarrollo Institucional del SENASA cuenta con un documento aprobado del mapa de procesos de la entidad, que detalle los procesos estratégicos, misionales y de Soporte. A continuación, el mapade macro procesos de la entidad:





Fuente: Mapa de Procesos Nivel 0.

Los Macroprocesos Estratégicos son 4:

1. E01: Planeamiento
2. E02: Gestión de la Calidad y del Conocimiento
3. E03: Comunicación Institucional
4. E04: Articulación de Actores

Los Macroprocesos Misionales son 4:

5. M01: Gestión de la Vigilancia Sanitaria y Fitosanitaria
6. M02: Protección Sanitaria y Fitosanitaria
7. M03: Mejora Sanitaria y Fitosanitaria
8. M04: Acceso a Mercados

Los Macroprocesos de Soporte del SENASA son 8:

1. S01: Gestión del Talento Humano
2. S02: Gestión Jurídica
3. S03: Gestión Financiera
4. S04: Gestión Coactiva
5. S05: Gestión de Logística
6. S06: Soporte TIC e Información
7. S07: Diagnostico de Laboratorio, Producción de organismo biológicos y Tratamientos
8. S08: Gestión Atención al usuario

IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN EL SENASA

4.1 Estructura Organizacional del Comité de Gobierno Digital





Con Informe N° 0011-2020-MINAGRI-SENASA-OPDI-RALBITRES, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional recomienda la conformación del Comité de Gobierno Digital del SENASA y dejar sin efecto el Comité de Gestión de Seguridad de la Información del SENASA constituido mediante la Resolución Jefatural N° 0131-2017-MINAGRI-SENASA.



En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, del 19 de marzo de 2019, donde se modificaron los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, estableciéndose una nueva conformación del Comité de Gobierno Digital, asignándole nuevas funciones en materia de gestión documental y seguridad de la información; que el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, deroga los artículos 2, 5 y 5-A de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada mediante Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM; y, por lo tanto, dejándose sin efecto al Comité de Gestión de Seguridad de la Información de las entidades que integran el Sistema Nacional de Informática.



Con el objeto de reconstituir el Comité de Gobierno Digital del SENASA, según se indica a continuación:

- "Artículo Primero. – Crear el Comité de Gobierno Digital del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, el cual se encontrará conformado por:
 - El/La Jefe(a) del Servicio Nacional de Sanidad Agraria o su representante, quien lo preside;
 - El/La Secretario Técnico, quien actuara como Líder de Gobierno Digital;
 - El/La Director(a) de la Unidad de Informática y Estadística, quien actuará como secretario(a);
 - El/La Director(a) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;
 - El/La responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces;
 - El/La Oficial de Seguridad de la Información;
 - El/La Director(a) General de la Oficina Asesoría Jurídica;
 - El/La Director(a) General de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional".

- Artículo Segundo. – El Comité de Gobierno Digital del SENASA deberá cumplir como mínimas las funciones señaladas en el artículo 2 de la Resolución Ministerial 119-2018-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, las mismas que a continuación se detallan:
 - a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
 - b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
 - c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
 - d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
 - e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
 - f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
 - g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del





gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.

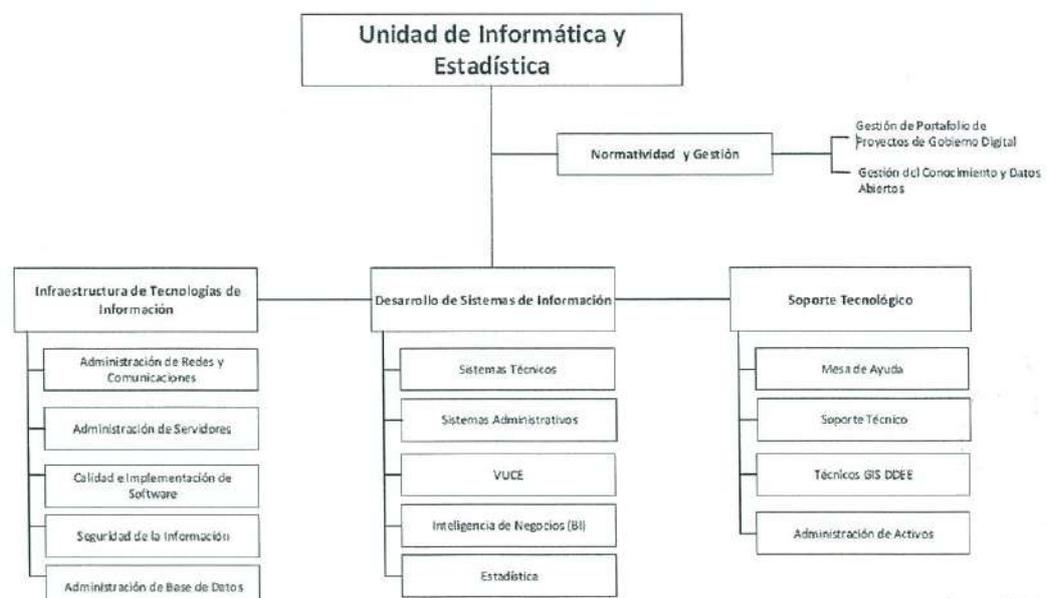
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Líder de Gobierno Digital

En cumplimiento a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI - Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" la Jefatura Nacional del SENASA designa a quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" en base a los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" aprobados mediante el artículo 1 de la presente Resolución Secretarial.

Artículo Cuatro. -Con Resolución Jefatural N° 0133-2020-MIDAGRI-SENASA de fecha 10 de diciembre de 2020, se designó al/a Secretario (a) Técnico(a) como Líder de Gobierno Digital del SENASA, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

Estructura orgánica funcional de la Unidad de Informática y Estadística (UIE):



Fuente: Elaboración propia

4.2 Funciones de la Unidad de Informática y Estadística



La Unidad de Informática y Estadística es el órgano encargado de conducir el sistema informático del SENASA que tiene como funciones, entre otras:

- Planear, desarrollar, conducir y controlar el sistema informático. Proponer estudios para la aplicación de nuevos sistemas informáticos de acuerdo con el avance tecnológico.
- Desarrollar un sistema informático integral en red que integre a todas las áreas de la institución y efectuar el mantenimiento correspondiente para su permanente y eficiente operación.
- Coordinar permanentemente con las áreas de la institución para el diseño, desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones, a fin de optimizar sus funciones.
- Proponer normas y procedimientos relativos al empleo e incorporación de tecnología de información (hardware y software) para obtener mayores niveles de eficiencia y seguridad.
- Asesorar y capacitar a las áreas en los aspectos relativos al Sistema de Información.
- Administrar y actualizar permanentemente el sistema Internet y la Página Web del Instituto.
- Revisar los requerimientos de hardware y software que generen los Órganos del SENASA y emitir el pronunciamiento técnico correspondiente, antes del proceso de adquisición, además; se requiere brindar nuevos servicios a las áreas funcionales del SENASA.

4.3 Infraestructura Tecnológica

Los componentes tecnológicos corresponden a cada uno de los elementos que conforman las tecnologías de información y comunicaciones, dividiéndose en dos grupos:

- De infraestructura: Soporta las aplicaciones, da sustento a las necesidades estratégicas de los procesos internos generadores de valor asegurando la entrega y soporte de las mismas (instalaciones, comunicaciones, aplicaciones informáticas, seguridad, usuarios).
- De aplicación: Corresponden a la combinación de información, conocimiento y tecnología, para soportar los procesos internos que generan valor en la institución (software).

Brecha tecnológica interna

El equipamiento de cómputo presenta limitaciones técnicas (fallas, lentitud en procesamiento, memoria y limitada capacidad de almacenamiento) lo que influye en la operatividad de las actividades que desarrollan los Órganos institucionales, la renovación del equipamiento permitirá mantener la continuidad operativa al interior del Instituto.

Ante la brecha técnica de los sistemas e infraestructura, se propone como línea de acción: la renovación del equipamiento de cómputo se pretende mejorar la infraestructura de cómputo existente.

A continuación, se detalla los componentes tecnológicos identificados en la institución:





INVENTARIO DE HARDWARE

ACTIVOS INFORMÁTICOS

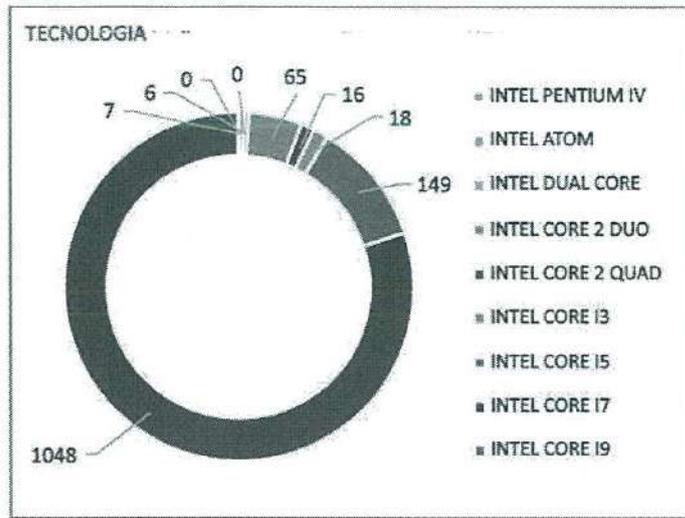


SERVIDORES

MARCA	MODELO	CANTIDAD
Dell	Power Chasis Dell MX7000rEdge R730	1
Dell	PowerEdge M740c	6
Dell	Storage Dell SC Series SC5020	2
Dell	PowerEdge R740	1
Dell	Storage Dell Power Vault ME4024	3

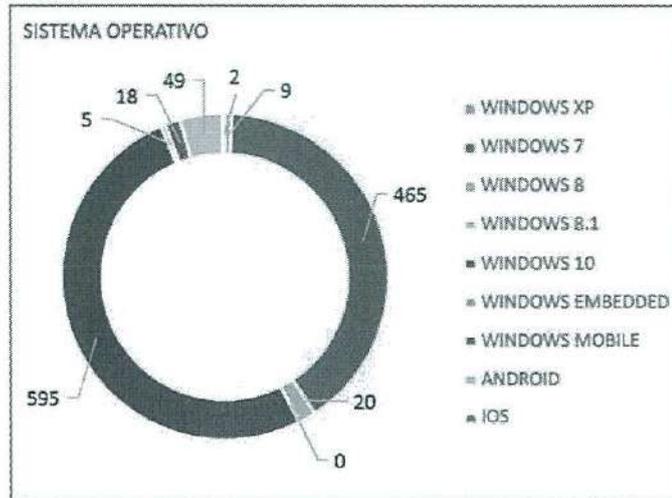
COMPUTADORES







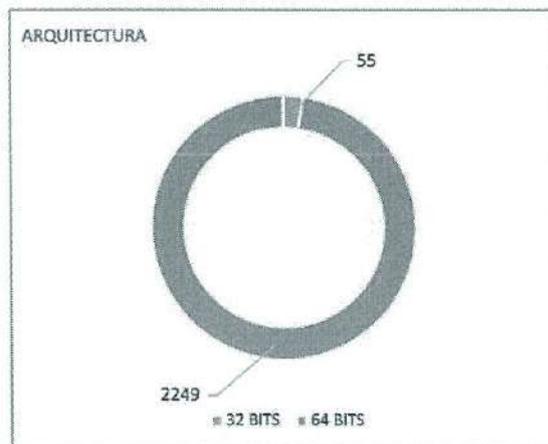
SISTEMAS OPERATIVOS



IMPRESORAS

TIPO	CANTIDAD
Láser	34
Láser - Multifuncional	101
Inyección de Tinta	9
Inyección de Tinta - Multifuncional	4
Matricial	6
Térmica	3

ARQUITECTURA





EQUIPOS DE COMUNICACIONES

TOPOLOGÍA DE LA RED (Sede Central)

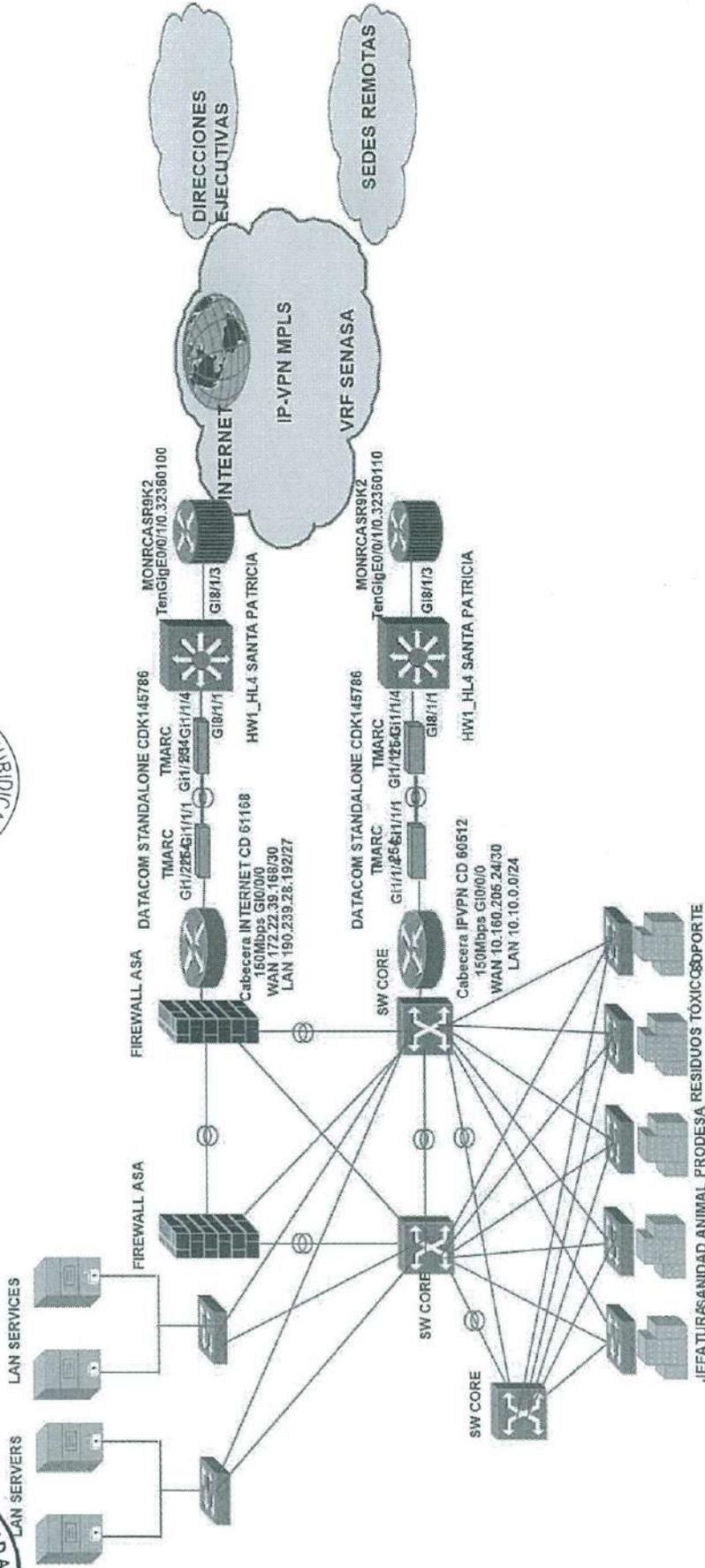


Figura: Diagrama de Red General (CABLEADO/SWITCH)





4.4 Sistemas de Información

INVENTARIO DE APLICACIONES INTERNAS Y SOFTWARE

APLICACIONES INTERNAS



BPM (Sistema de Atención al Usuario)		
STD (Sistema de Trámite Documentario)	VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior)	TUPA (Texto único de Procedimientos Administrativos)

Sistemas Técnicos									
SIGSA (Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal)					SIGSVE (Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Vegetal)				
Vigilancia	Cuarentena	Programas	PRONAF	PRONASA	Vigilancia	Cuarentena	Programas	SIIMF	Semillas
SIGIA (Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria)					SIGCED (Sistema Integrado de Gestión de centros de Diagnóstico)				
Plaguicida	Pecuario	Inocuidad	Producción Orgánica	UCDSA	UCDSV	UCCIRT	Microbiología		

SIP (SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN)			
Programación	Ejecución	Seguimiento y Evaluación	Estrategia

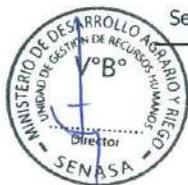
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
PATRIMONIO		CONTABILIDAD	CONTROL PREVIO		RECURSOS HUMANOS			
Control	Inventario	Contabilidad	Ejecución	Control	Gestión RRHH (Escala)	Asistencia	Remuneración	CAS
LOGÍSTICA				VEHÍCULO		COACTIVO		Capacitación
Adquisición	Programación	Almacén		Registro	Transacción	Cobranzas		

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - REGIONAL			
SERVICIOS	LOGISTICAL REGIONAL	FINANZAS	FACTURACIÓN

Los mapas que se presentan a continuación son producto del análisis de la información remitida por la UIE, del inventario de aplicativos informáticos, los manuales de usuario de los aplicativos, sistemas y las reuniones de trabajo realizadas en las instalaciones del SENASA. Para un mejor manejo de la información, se ha tipificado de la siguiente manera:

- SIGSA (Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal)
- SIGSVE (Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Vegetal)
- SIIMF (Sistema Integrado de Mosca de la Fruta)
- SIGIA (Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria)
- SIGCED (Sistema Integrado Gestión de Centros de Diagnóstico)





- SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)
- SIP (Sistema Integrado de Planificación)

Sistemas de Información

Aplicación	Lenguaje de Programación	Base de Datos
SICPO	JAVA/JavaScript	ORACLE 12c
SIGCED	JAVA/JavaScript	ORACLE 12c
SIGIAWeb	JAVA/JavaScript	ORACLE 12c
SIGSAWeb	JAVA/JavaScript	ORACLE 12c
SIGSVEWeb	JAVA/JavaScript	ORACLE 12c
SIPET	JAVA/JavaScript	ORACLE 12c



Diagnóstico actual de los Sistemas de Información

DIAGNÓSTICO	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas de información en su mayoría fueron desarrollados e implementados desde una necesidad específica. No responde a una visión holística e integral conforme al empoderamiento y cambios institucionales del SENASA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar análisis y diseño de la arquitectura actual de los aplicativos e integrarlos mediante una la elaboración de la Arquitectura Empresarial (SOA).
<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios proveedores de la información, para los portales, necesitan remitir la información a la UIE para su actualización, de otro modo no se puede realizar la actualización de los portales y algunos de los sistemas de la información tales como el SIG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el uso de herramientas de gestión de contenidos, para así cada área que necesite publicar algo en el portal web lo haga desde su usuario.
<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los sistemas de información que contienen dentro de su flujo de información la presentación de documentos, evaluación, supervisión y supervisión presentan los siguientes inconvenientes: <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con firma digital y al corto plazo no está incorporado requerimientos relacionados a esta tecnología. • Se debe imprimir firmar y sellar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la firma digital del sistema de información en la cual contamos con desarrollo propio o in house conforme a la prioridad, urgencia y costo de oportunidad de los usuarios externos e internos. • o Impulsar el cero papel a nivel institucional.
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con arquitectura e infraestructura tecnológica para implementar una Plataforma de Inteligencia de Negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está desarrollando tableros (Dashboard) de control con QLIK View. Actualmente se hace bajo demanda y necesidad de elaborar Datamarts, Datamining y cubos de información para toma de decisiones.



[Handwritten signature]





TIPO	DESCRIPCIÓN	LICENCIAS
Base de Datos	Licencia Oracle Database Enterprise Edition	4
Base de Datos	Licencia Oracle Real Application Cluster	4
Base de Datos	Licencia Oracle Diagnostic Pack Processor perpetua	4
Base de Datos	Licencia Oracle Tuning Pack Processor Perpetua	4
Base de Datos	Licencia de Autocad 2018	2
Base de Datos	Licencia Oracle Database Enterprise Edition	2
Base de Datos	Licencia Oracle Diagnostic Pack Processor perpetua	2
Base de Datos	Licencia Oracle Tuning Pack Processor Perpetua	2
Base de Datos	Licencias oracle database enterprise edition por procesador	6
Base de Datos	Licencias oracle real applications clusters por procesador	6
Base de Datos	Licencias oracle diagnostics pack por procesador	6
Base de Datos	Licencias oracle tuning packs por procesador	6
Base de Datos	SQL Server - Standard	1
Base de Datos	SQL - Device CAL	30
Base de Datos	Licencias oracle database enterprise edition por procesador	6
Base de Datos	Licencias oracle real applications clusters por procesador	6
Base de Datos	Licencias oracle diagnostics pack por procesador	6
Base de Datos	Licencias oracle tuning packs por procesador	6
Base de Datos	Licencias Toad	22
BI	Licencia Qlickview Information Access Server	1
BPM	Licencia Unified Business Process Management Suite Processor perpetual	2
Central Telefónica	Licencia DreamPBX - Audara (callcenter)	1
Central Telefónica	Licencia PBX Manager Base (Central Telefonica)	1
Certificados Digitales	Certificado Digital SSL Wildcard	1
Certificados Digitales	Certificados digitales ssl	1
Correo electrónico	Exchng Svr Ent Svr LSA	1
Correo electrónico	Exchange Server Standard CAL - Device CAL	950
Desarrollo	Power Builder Enterprise for Windows 12.5	9
Desarrollo	Licencias Power Builder 12.6	3
Desarrollo	Licencias TOAD	22
Desarrollo	Licencia de Apiweb	1
Desarrollo	Power Builder	9
Diseño CAD	Licencias de Autocad 2018	2
Diseño CAD	Licencias de Autodesk 3DS Max 2018	2
Diseño gráfico	Adobe Acrobat 9 Professional	30
Diseño gráfico	Adobe Illustrator CS4	4



Diseño gráfico	Adobe Photoshop CS4	11
Diseño gráfico	Adobe InDesing CS4	2
Diseño gráfico	Licencia Adobe Desing Estándar CS5.5	1
Diseño gráfico	Adobe Creative Cloud for Teams	5
Diseño gráfico	Licencia de Adobe Creative Multilenguaje	4
Diseño gráfico	Licencia Animación de elementos (gráficas)	2
Diseño gráfico	Licencia Animación con efecto 3D de elementos (gráficas)	2
Diseño gráfico	Licencia Animación de textos	2
Diseño gráfico	Licencia plugin para efectos secundarios	2
Diseño gráfico	Licencia adobe creative multilenguaje - ioarr	1
Facturación	Licencia Emisor Facturación Electrónica	1
Gestión Documental	Software de digitalización Lasserfiche	1
Imágenes	Software multifocus para reconstrucción imágenes 3d	1
Imágenes	Licencia de software de Procesamiento de Imágenes - ENVI	3
Imágenes	Software de Analisis de Imágenes (Live image builder XY)	1
Imágenes	Software reconstruccion 3D (Live image builder XYZ)	1
Middleware	Licencia Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition por procesador	2
Middleware	Licencia Oracle SOA Suite for Oracle Middleware por procesador	2
Middleware	Licencia Oracle WebLogic Server Management Pack Enterprise Edition por procesador	2
Middleware	Licencia Oracle WebLogic Suite por procesador Licencia perpetua	1
Middleware	Licencias de Enterprisee Architech	5
Ofimática	Office Pro+ Dev SftSA	515
Ofimática	Office Std Dev SftSA	435
Ofimática	Office 365 E3	950
Proyectos	Project Std Dev SftSA	50
Proyectos	Visio Std Dev SftSA	41
Redes	Licencia PRGT Network Monitoring 500 sensores	1
Redes	Sistema de control de acceso a la red	1
Redes	Sistema de monitoreo y gestion de infraestructura LAN y Wireless	1
Redes	Licencia PRGT Network Monitoring 500 sensores	1
Remoto	WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL DvcCAL	300
Remoto	Citrix XenApp 6.5	300
Seguridad	Dell - EMC Networker	1
Seguridad	Software de verificación electrónica de claves criptográficas	1
Seguridad	Sistema Proxy cache y web filtering	1
Seguridad	Microsoft Endpoint Configuration Manager Client ML	950
Seguridad	Cisco Email Security Virtual Appliance	2000
Seguridad	TrendMicro - Depp Security - Enterprise	150
Seguridad	TrendMicro - Apex One Full Deature for Windows and Mac	2350



Servidor de Aplicaciones	IBM WEBSHEREApplication Server Processor Value Unit from Websphere Application Server Express Trade Up	200
Sistema Operativo	Win Server Std Core 16 SftSA	30
Sistema Operativo	Windows ENTpD Dev UpSA	950
Sistema Operativo	Win Server CoreCAL Dev CIASA	950
Software Estadístico	Software IBM Statistics SPSS Profesional	1
Técnico	Licencias EndNote Versión X7 editor de referencia bibliográfico (DSV-Análisis de riesgo de plantas)	5
Técnico	Software de microscopia para mediciones en vivo	1
Técnico	Adquisición de licencias para CPMF	1
Telefonía	Licencia de central telefónica IP / Audara	1
Videoconferencia	Licencia Plataforma Zoom (Zoom room connector port H.323)	1
Videoconferencia	Licencia Host Zoom Businnes(hasta 10 host)	10
Videoconferencia	Licencia Host Zoom Businnes	53
Virtualización	Licencia de Gestion centralizada de plataforma virtual	1
Virtualización	licencia VMware vCenter 7 Standard for vSphere (Per Instance)	1
Virtualización	licencia VMware vSphere 7 Standard for 1 processor	12
Virtualización	Licencia VMware vSphere 7 Essentials Plus for 1 processor	1
Virtualización	Licencia VMware vCenter Server 7 Essentials por vSphere 7	1
Virtualización	vSphere 6 Standard	12
Virtualización	vSphere 6 Essentials PLUS	6
Virtualización	vCenter Server 6 Standard	1
Virtualización	vCenter Server 6 Essentials	1
Virtualización	VMware Site Recovery Manager 8.x	50

4.5 Seguridad de la Información



SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS WEB

Uso de protocolos de seguridad HTTPS

(HyperText Transfer Protocol Secure, Protocolo de transferencia de hipertexto)

Protocolo de comunicación de Internet que protege la integridad y la confidencialidad de los datos de los usuarios entre sus ordenadores y el sitio web.

Dicho protocolo de comunicación beneficia a los usuarios, al hacer más segura y privada su visita (conexiones) a los portales web del SENASA; adicionalmente dicho protocolo permite a la institución demostrar, mediante una empresa especializada, que los portales web son de propiedad del SENASA y por lo tanto son oficiales.

Finalmente, éste mecanismo de seguridad desalienta a personas inescrupulosas publicar páginas web falsas o de suplantación de nuestra institución o de sus diversos medios de comunicación.





Certificados de seguridad SSL desplegados en los servidores institucionales

DETALLE TECNICO
El protocolo de seguridad SSL deberá ser asignados a los siguientes dominios y sus respectivos sub-dominios: - Portal web institucional del SENASA: *.senasa.gob.pe
Los certificados de seguridad SSL validan el dominio de los portales web institucionales del SENASA
La implementación de los certificados de seguridad SSL se encuentra instalado en los servidores del SENASA
Expedición de los Certificados con validación de dominio para todos los Portales Web Institucionales del SENASA
Se implementó los protocolos de seguridad SSL tipo Validación Extendida (EV) o barra verde
El cifrado de seguridad cuenta con un cifrado de 256 Bits
Empresa certificadora: Sectigo RSA

4.6 Cumplimiento de Regulación Digital

El gobierno digital representa una oportunidad para incrementar el bienestar de los ciudadanos fortaleciendo la confianza pública a partir de un Estado que cada vez es más cercano e inteligente, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La digitalización de servicios genera impactos positivos en la competitividad económica, en la calidad de vida y también impulsa la innovación desarrollando nuevas oportunidades de negocios y también mejora en los servicios, donde se obtiene un impacto directo en ahorros de transacción y en mejora de la experiencia de la ciudadanía al tener más fácil acceso a información y servicios a través de canales digitales, lo cual a su vez promueve la inclusión, impactando directamente los objetivos de desarrollo sostenible.

Norma	Descripción de la Norma	Comentarios de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
Decreto Supremo N°016-2017 PCM	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"	El SENASA, cuenta con un plan para generar o difundir los datos abiertos. Asimismo, se ha cargado un dataset en el Portal Nacional de Datos Abiertos.	En proceso
Resolución Ministerial N°365-2003 PCM	Designan representante ante el Comité Coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú IDEP.	Si bien se designó al representante para coordinar la infraestructura de datos espaciales, a la fecha no se tiene a un profesional ejerciendo esa función.	No cumple
Decreto Supremo N° 069-2011-PCM	Crean Portal de Información de Datos Especiales del Perú (GEOIDEP)	El SENASA, si cuenta con información georreferenciada y a la fecha si se publica información en el portal	Si cumple



Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N° 27310.	El SENASA cuenta con una plataforma de firmado electrónico de documentos valor legal.	Si cumple
Decreto Supremo N° 070-2011 PCM	Modifica el reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del DL N° 681 y ampliatorias.	El SENASA cuenta con una plataforma de firmado digital de documentos	Si cumple
Decreto Supremo No 083-2011-PCM	Crean la plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	El SENASA consume los servicios web directamente de entidades como: RENIEC, MINCETUR y SUNAT, no usa PIDE dado que la plataforma tiene limitaciones en su uso.	En proceso
Resolución Ministerial N° 241-2014-PCM/ONGEI DS N° 029-2021-PCM	Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública	El SENASA cuenta con una Base de Datos Georreferenciada en Oracle y un portal de carácter interno de Georreferenciación.	En proceso
Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueba Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.	El SENASA consume los servicios web directamente de entidades como: RENIEC, MINCETUR y SUNAT, no usa PIDE dado que la plataforma tiene limitaciones en su uso.	En proceso
Resolución N° 001-2018-PCM/SEGDI	Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	El SENASA aún no ha adoptado esa tecnología, dado que existe tecnología complementaria con un nivel mayor de madurez. Actualmente se viene implementando el correo en la nube.	En proceso
Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Aprueban el uso obligatorio de "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición".	Si bien el SENASA designó al oficial de seguridad, asimismo se participó del análisis de brechas del SGSI para procesos de la VUCE del MINCETUR.	En proceso
Resolución Ministerial N° 041-2014-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTPISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición"	El SENASA cumplió en su momento con esta norma, producto de la madurez tecnológica implemento otras mejores buenas prácticas como ITIL 3, que cumple a esta.	Si cumple
Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos personales	Si bien el SENASA realizó un relevamiento de los orígenes de datos, no ejecutó el plan de implementación para la protección de datos personales.	En proceso
Decreto Legislativo 1412	Ley de Gobierno Digital Comité de Gobierno Digital	Si bien el SENASA escogió al responsable de la transformación digital.	Si cumple



Resolución N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	El SENASA, si cuenta con un plan de gobierno digital - PGD formulado.	Si cumple
Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM	Creación de un Comité de Gobierno Digital de la Administración Pública	El SENASA ha elegido al comité de gobierno digital, se viene sesionando periódicamente	Si cumple
Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	El SENASA mediante Resolución Jefatural N° 0107-2021-MIDAGRI-SENASA aprobó su Plan de Transición.	Si cumple

Información obtenida a la elaboración del documento.

Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, nos encontramos coordinando con la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) el proceso de migración del portal web institucional SENASA "www.senasa.com.pe" a la Plataforma GOB.PE, cuyo dominio en Internet es "www.gob.pe".

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se dispone el cumplimiento normativo de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM donde se aprueba el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014 en Entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM.

Mediante Resolución Jefatural N° 0009-2021-MIDAGRI-SENASA, se conforma el Comité Operativo de Gestión de Seguridad de la Información.

Mediante Resolución Jefatural N° 0133-2020-MIDAGRI-SENASA, se dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 0131-2017-MINAGRI-SENASA.

Mediante Resolución Jefatural N° 0133-2020-MIDAGRI-SENASA, se designa como Oficial de Seguridad de la Información del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, al Sr. Roni Francisco Marroquín Loayza.

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, mediante Resolución Jefatural N°0133-2020/MIDAGRI, se conformó el Gobierno Digital del SENASA.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se modificaron los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, estableciendo una nueva conformación del Comité de Gobierno Digital, asignándole nuevas funciones en materia de gestión documental y seguridad de la información; Asimismo, el artículo 2, derogando los artículos 2, 5 y 5-A de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada mediante Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM; dejando sin efecto al Comité de Gestión de Seguridad de la Información de las entidades que integran el Sistema Nacional de Informática.

ACCIONES

Como parte del proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la





Información (SGSI) se viene realizando las siguientes actividades:



Reunión de Comité de Gestión de Seguridad de la Información

A través de la Unidad de Informática y Estadística, se efectúa las Convocatorias a Reunión del Comité, con el fin de poder llevar un seguimiento adecuado del proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el SENASA.



Como resultado de dicho proceso se obtuvo el "Informe de Auditoria Interna del SGSI" y posteriormente el "Informe de Revisión por la Gerencia General", los cuales fueron puestos a conocimiento del Comité de Gobierno Digital.

Dentro del marco de las actividades a proceder se tienen: Elaboración y Coordinación del Plan de Acciones Correctivas del SGSI y el Plan de Mejora Continua del SGSI, con ello se efectuaría el cierre de la fase de implementación del SGSI.



Cabe mencionar que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es un proceso de mejora continua, que una vez implementado en la entidad debe de obtener madurez a lo largo del tiempo con las medidas y/o acciones de control tomadas. Lo que permitirá gestionar los riesgos e incidencias de seguridad de la información en el SENASA, coordinando y asesorando en Seguridad de la información a todos los Órganos institucionales, proponiendo políticas de Seguridad de la Información que permitan reducir y mantener a un nivel aceptable los riesgos.

Datos Abiertos Gubernamentales

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú", se recomendó la conformación de un equipo técnico multidisciplinario encargado de Implementar el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales (MDAG).

Se conformó, el Equipo de Técnico Multidisciplinario para la implementación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales en el SENASA.



4.7 Servicios Digitales

Actualmente El SENASA cuenta con una serie de servicios públicos digitales, los cuales pueden ser identificados en el portal institucional <https://www.gob.pe/senasa>. No obstante, no se cuenta con un catálogo de Servicios Digitales identificados. Los servicios digitales con que cuenta la institución son:

- Consultar los requisitos sanitarios y fitosanitarios para el comercio exterior
- Obtener certificado fitosanitario de exportación o reexportación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados
- Obtener Permiso Fitosanitario de Importación (PFI) de productos vegetales
- Obtener certificación fitosanitaria de lugares de producción
- Acceso a la Información Pública del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA)
- Obtener autorización para trasladar frutas y hortalizas dentro del Perú





DIAGNOSTICO	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un catálogo de servicios digitales formalmente definido conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un catálogo de servicios digitales. Como parte de la elaboración del Plan de Gobierno Digital.
<ul style="list-style-type: none"> SENASA ha implementado el portal institucional en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 033-2018-PCM. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir responsables de contenidos para identificar oportunidades de mejora para descripción de las secciones del portal institucional del SENASA en el GOB.PE.

4.8 Presupuesto de Gobierno Digital

El Presupuesto de apertura asignado a la UIE para el ejercicio 2021 mediante la partida, ascendía S/. 2,930,983.65, cabe mencionar que no se han considerado el presupuesto del personal pues este recae en la OPDI.



UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA		PRESUPUESTO TOTAL 2021 (S/)
SOPORTE, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO REALIZADO		2,930,983.65
Sistemas Informáticos		144,000.00
locador	Servicio de aplicaciones Android	48,000.00
locador	Servicio de desarrollo de aplicaciones BPM	36,000.00
locador	Servicio de soporte en redes y comunicaciones	30,000.00
locador	Servicio de soporte informático	30,000.00
Supervisión de la red de datos		1,584,858.60
servicio	Servicio de renovación y actualización de los sistemas / licencia Microsoft	1,474,920.00
servicio	servicio de soporte de equipos e aire de precisión	39,789.60
servicio	Servicio de soporte técnico de la plataforma de telefonía IP	31,089.00
servicio	servicio de soporte técnico de plataforma de respaldo y recuperación	24,780.00
servicio	Servicio de custodia de medios magnéticos	14,280.00
Mantenimiento de base de datos		1,142,125.05
servicio	Servicio de soporte para plataforma de base de datos	64,192.00
servicio	Servicio de soporte oracle de software de base de datos y middleware	956,550.00
servicio	servicio de soporte oracle de hardware y software de storage y servidores	185,575.05
Soporte técnico del parque informático		60,000.00
locador	servicio de soporte técnico	60,000.00





V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL²

Para identificar los objetivos de gobierno digital, fue necesario determinar los desafíos o retos que afrontará el SENASA para el desarrollo del Gobierno Digital. Se determinaron aquellas líneas de acción que deben ser abordadas por la institución para desarrollar el Gobierno y Transformación Digital para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios que brinda la institución. A continuación, se describe las siguientes líneas de acción:

- Orientación a Cero Papel / Uso de Firma Digital.
- Interoperabilidad con sistemas de otras instituciones.
- Repositorio centralizado de información que genera o utiliza el SENASA.
- Fuentes y canales de información y comunicación.



DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

Desafío N° 1	Gestión del Cambio (asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo).
Desafío N° 2	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales (mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas).
Desafío N° 3	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria (generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa).
Desafío N° 4	Digitalizar servicios (mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad).
Desafío N° 5	Garantizar la seguridad de la información (preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel)).
Desafío N° 6	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales (capacitación continua).
Desafío N° 7	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad (soluciones o servicios públicos que se desarrollen).
Desafío N° 8	Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información a través de Datos Abiertos Gubernamentales.
Desafío N° 9	Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, instituciones públicas, privadas para diseñar y/o coproducir valor público, social y cívico.



² Los Objetivos de Gobierno Digital corresponden a una etapa determinada en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital de la SEGDI-PCM



Los Objetivos de Gobierno Digital definidos en el presente Plan, han sido el resultado de un proceso de reflexión metodológica, en cada uno de ellos se alinea a algún objetivo o acción estratégica de nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del SENASA; así también, responder al entorno y ecosistema digital institucional, a nuestros requerimientos de información, evolución futura y a los desafíos de Gobierno Digital definidos.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO DIGITAL	
Objetivo N°1	Satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, a través de los servicios digitales.
Objetivo N°2	Fortalecer la seguridad digital en los procesos misionales del SENASA.
Objetivo N°3	Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del SENASA.
Objetivo N°4	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.
Objetivo N° 5	Promover la apertura de datos públicos en SENASA.



A continuación, se vinculando los objetivos de Gobierno Digital con los desafíos propuestos.



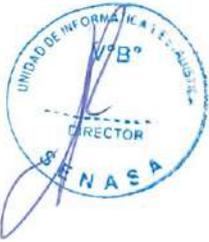
Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9
1.- Satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, a través de los servicios digitales	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>					
2.- Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del SENASA.	<u>Si</u>	<u>Si</u>			<u>Si</u>				
3.- Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del SENASA.	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>		<u>Si</u>	<u>Si</u>	
4.- Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.		<u>Si</u>		<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>			<u>Si</u>
5.- Promover la apertura de datos abiertos y georeferenciados en el SENASA.		<u>Si</u>		<u>Si</u>	<u>Si</u>			<u>Si</u>	<u>Si</u>





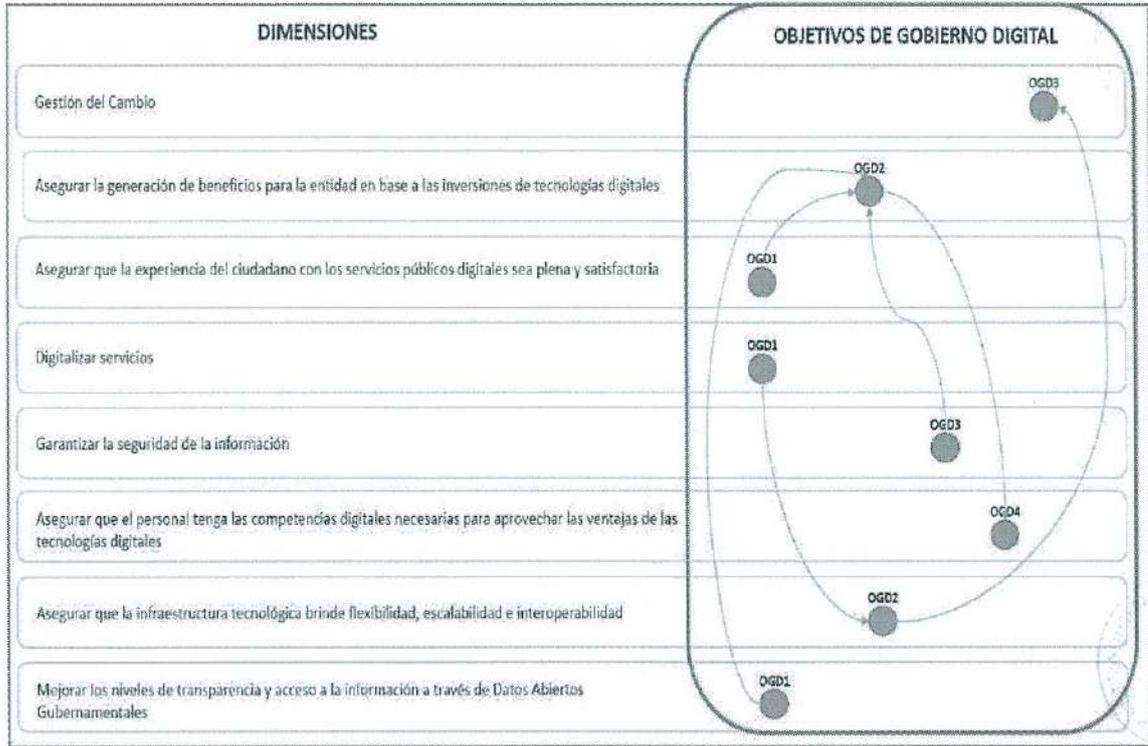
Indicadores y metas de los objetivos establecidos:

INDICADORES Y METAS						
Nº	Objetivo	Indicador	Meta			
			2022	2023	2024	
1	Satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, a través de los servicios digitales	1.1	Porcentaje de satisfacción del ciudadano en la experiencia de uso de los servicios digitales	65%	70%	75%
		1.2	Porcentaje de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados	75%	80%	85%
2	Fortalecer la seguridad de la información en los procesos misionales del SENASA.	2.1	Porcentaje de procesos misionales que se encuentran en el alcance del SGSI según NTP ISO/IEC 27001:2014.	10%	20%	25%
3	Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del SENASA.	3.1	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica	90%	95%	98%
4	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI de los funcionarios, servidores y usuarios de los servicios públicos.	4.1	Cantidad de capacitaciones y/o Talleres de Concientización en Gobierno Digital que ayudan a fortalecer las competencias digitales.	2	3	3
5	Promover la apertura de datos públicos en SENASA.	5.1	Cantidad de datasets publicados en calidad open data	5	10	17





Mapa Estratégico de Gobierno Digital



Objetivos de Gobierno Digital alienados con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (PESEM 2015-2021)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2021-2024)	OBJETIVOS GOBIERNO DIGITAL (PGD 2022-2024)
<p>O.E.1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.</p>	<p>O.E.I.02. Fortalecer los sistemas de información para mejorar el desempeño.</p> <p>O.E.I.03. Implementar la gestión de riesgos de desastre de la entidad.</p>	<p>O.G.D.1. Satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, a través de los servicios digitales.</p> <p>O.G.D.2. Fortalecer la seguridad digital en los procesos misionales del SENASA.</p> <p>O.G.D.3. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales del SENASA.</p> <p>O.G.D.4. Fortalecer las competencias digitales en materia de gobierno digital, seguridad de la información y uso de las TIC a los funcionarios y usuarios de los servicios públicos.</p> <p>O.G.D.5. Promover la apertura de datos públicos en SENASA.</p>



[Handwritten signature]





VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Tomando en consideración la disponibilidad presupuestal del SENASA a continuación, se detalla el presupuesto estimado actualizado para la implementación de la Cartera de Proyectos en el ámbito de Gobierno Digital, dichas actividades serán realizadas por el personal que viene desarrollando actualmente actividades de Redes, Portal Web, Seguridad de la Información, Soporte Técnico y Desarrollo:



ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	DETALLE DE COSTOS ANUALES DE BIENES Y SERVICIOS POR ACTIVIDAD	PERÍODO	TOTAL ANUAL (S/)
Automatizar las plataformas, aplicaciones informáticas web y móviles de los procesos misionales y de soporte	Plataformas: <ul style="list-style-type: none"> - Interoperabilidad del SENASA con servicios PIDE y entidades externas. - Realizar las consultas de Trámite en línea, seguimiento y casilla digital para visualizar resultados de los expedientes tramitados por mesa de partes. - Implementación de la Línea de Producción para la Digitalización de expedientes de la dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria - Integración de los sistemas administrativos y técnicos firma digital y firma electrónica y certificados electrónicos. - Optimización y Migración de la Infraestructura de Inteligencia de Negocios. (Sistemas administrativos y Técnicos). - Sistema Informático para la Gestión de Semillas - Influencia Aviar - Registro comisos / actas de destrucción 	2022	S/ 36,000.00
		2023	S/ 265,236.00
		2024	--
Asegurar la Operatividad de los Servicios TIC del SENASA	Servicio: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Mesa de Ayuda, con Herramienta basada en ITIL 	2022	--
		2023	--
		2024	--
Mejoramiento de la seguridad informática del SENASA	Servicio: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica. 	2022	--
		2023	--
		2024	--
Normalización en Seguridad de la Información del SENASA	Servicio: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 	2022	--
		2023	--
		2024	--
		Total	S/ 301,236.00



Resumen presupuesto actualizado del Plan de Acción del PGD (2022-2024)



PROYECTOS / ACTIVIDADES	COSTO TOTAL S/
Propuesta de Proyectos / Actividades – 2022	S/ 36,000.00
Propuesta de Proyectos / Actividades – 2023	S/ 265,236.00
Propuesta de Proyectos / Actividades - 2024	0.00
Total	S/ 301,236.00



Proyecto	Presupuesto estimado (S/)	2022	2023	2024
PGD-01	Plataforma tecnológica de interoperabilidad del SENASA con servicios PIDE y entidades externas.	--	X	
PGD-02	Plataforma tecnológica para realizar las consultas de Trámite en línea, seguimiento y casilla digital para visualizar resultados de los expedientes tramitados por mesa de partes.	-		X
PGD-03	Implementación de la Línea de Producción para la Digitalización de expedientes de la dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria	S/ 265,236	X	X
PGD-04	Integración de los sistemas administrativos y técnicos firma digital y firma electrónica y certificados electrónicos.	-		X
PGD-05	Proyecto de Optimización y Migración de la Infraestructura de Inteligencia de Negocios. (Sistemas administrativos y Técnicos).	-	X	X
PGD-07	Desarrollo de un Sistema Informático para la Gestión de Semillas	S/ 36,000	X	
PGD-16	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	-		X
PGD-17	Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica.	S/ 170,000		X
PGD-18	Servicio de Mesa de Ayuda, con Herramienta basada en ITIL	-		X
PGD-19 (*)	Servicio para Influenza Aviar	--		X
PDG-20 (*)	Servicio de registro Comisos /Actas de Destrucción	--		X



Proyectos actualizados de acuerdo a la asignación presupuestal 2022 - 2024

(*) Proyectos incluidos de acuerdo a indicación de MIDAGRI mediante Oficio N° 22 - 2023-MIDAGRI-SG/OGTI



6.1 Gestionar los riesgos del PGD

Etapa que permite identificar y tratar los riesgos que afectan a cada uno de las etapas de formulación del PGD del SENASA.

6.1.1 Entradas, actividades y salidas y/o entregables

ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS / ENTREGABLES
1.- Etapas para la formulación del PGD.	1.- Identificar el riesgo de cada etapa. 2.- Definir acción para tratar el riesgo. 3.- Comunicar las acciones para tratar el riesgo.	1.- Acción para tratar el riesgo aprobada y comunicada
	HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS	
	1. Análisis de Riesgos 2. Lluvia de ideas 3. Reuniones 4. Entrevistas	

Tabla: Diagrama de la Etapa "Gestionar Riesgos de PGD".



6.1.2 Actividades

6.1.2.1 Identificar el riesgo de cada etapa

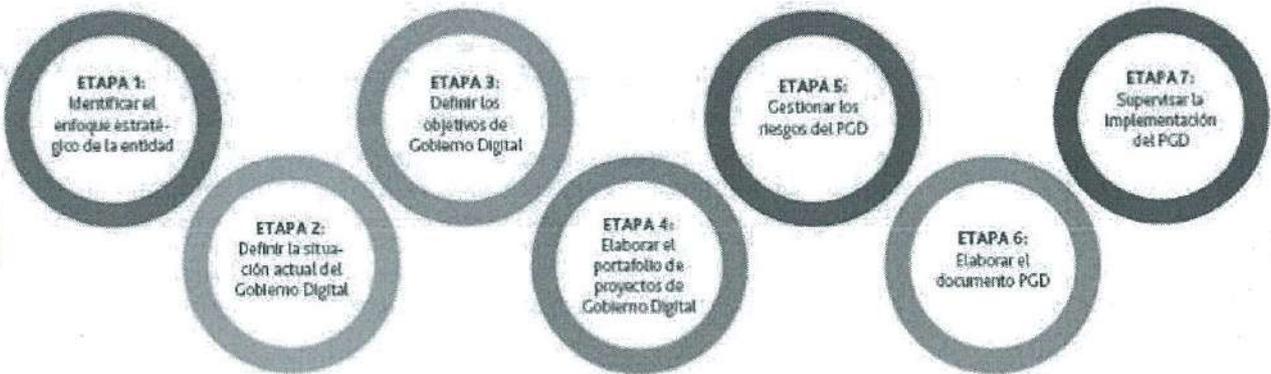


Figura N° 01: Procesos para la Formulación del PGD SENASA 2022-2024³





Para cada una de las etapas de la formulación del PGD, El Comité de Gobierno Digital - CGD debe identificar los riesgos que lo afecten.



Etapa	Descripción	Riesgo Identificado
Etapa 1	Identificar el Enfoque Estratégico de la Entidad	Que no se cuente con el compromiso de los miembros del Comité.
Etapa 2	Definir la situación actual del Gobierno Digital en la Entidad	Que la información que se reciba no se encuentre actualizada.
Etapa 3	Definir los objetivos de Gobierno Digital	Que no se haya definido correctamente el alcance de la etapa.
Etapa 4	Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital	Que no se cuente con presupuesto para el desarrollo de cada uno de los proyectos.
Etapa 5	Gestionar los riesgos del PGD	Demora en la identificación y análisis de la información.
Etapa 6	Elaborar el documento PGD	Que no se tenga una metodología clara para lograr los objetivos de la etapa.
Etapa 7	Supervisar la Implementación del PGD	Que no se tenga claro el objetivo de las reuniones de trabajo por parte de los integrantes del Comité.



6.1.2.2 Definir acción para tratar el riesgo

Para cada uno de los riesgos identificados en la actividad precedente, El Comité evalúa y define una o varias acciones para su tratamiento (mitigar, eliminar, transferir y aceptar). El Comité debe aprobar las acciones establecidas para tratar los riesgos.

Acciones para la Gestión de Riesgos:

Acciones	Descripción
Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo significa identificarlo y registrarlo en un Sistema de Gestión de riesgos, pero no tomar ninguna acción sobre él. Simplemente, su organización acepta que puede suceder y solo planifica acciones correctivas en caso de ocurrir.
Evitar el riesgo	Es una buena estrategia cuando un riesgo representa un alto impacto negativo, está perfectamente identificado, y es posible modificar o eliminar el proceso que da origen a él.
Transferir el riesgo	Básicamente, lo que se hace es transferir o compartir en gran parte el riesgo, con otra persona u otra organización.
Mitigar el riesgo	Minimizar el impacto del riesgo, o reducir las posibilidades de que ocurra, es también una acción válida dentro de un proceso de Gestión de Riesgos. Mitigar significa que la organización puede limitar el impacto de un riesgo, de modo que, aunque este ocurra, el impacto sea mínimo y fácil de subsanar.
Explorar el riesgo	La exploración del riesgo implica ver las dos caras de la moneda. Todos los riesgos, aunque no nos sea posible apreciarlo en primera instancia, pueden representar una oportunidad.





Matriz de Probabilidad

Por probabilidad se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de ocurrencia, como se detalla en el cuadro siguiente:

Probabilidad	Valores	Descripción	Ocurrencia
Bajo	1	Puede ocurrir en algún momento	Improbable
Medio	2	Probablemente se produzca	Probable
Alto	3	Casi certeza que se produzca	Frecuente



Escala de Impacto

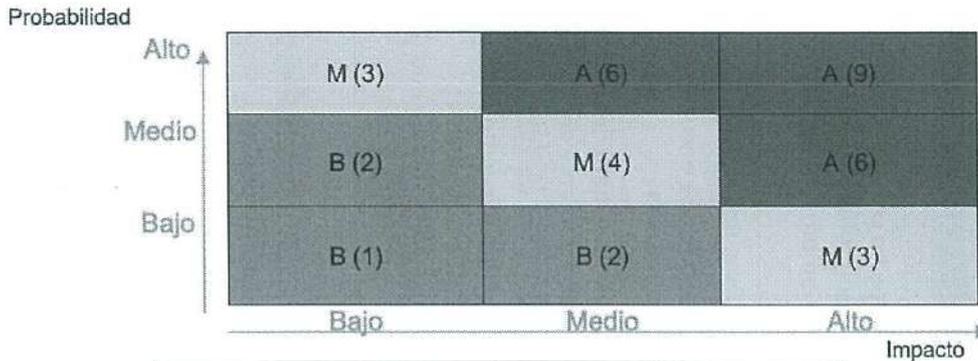
Por Impacto se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo, como se detalla en el cuadro siguiente:

Impacto	Valores	Descripción
Bajo	1	Afecta mínimamente en la implementación del PGD en la entidad.
Medio	2	Afecta la implementación del PGD implicando una paralización parcial de sus actividades
Alto	3	Afecta la implementación del PGD Implicando una paralización total de sus actividades



Matriz de Análisis de Riesgo

La Matriz de Análisis de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes inherentes a las actividades del PGD. El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia y su impacto de acuerdo a una ponderación cualitativa y/o cuantitativa, este último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se vana implementar.



$$\text{Nivel del Riesgo} = \text{Probabilidad (P)} \times \text{Impacto (I)}$$

Nivel del Riesgo es el producto de la multiplicación de Probabilidad por el Impacto.





[Handwritten signature]



Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Etapa	Descripción	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Acción	Tratamiento de Riesgo
Etapa 1	Identificar el Enfoque Estratégico de la Entidad	Que no se cuente con el compromiso de los miembros del Comité.	Medio (2)	Alto (3)	Alto (6)	Mitigar	Reforzar la utilidad estratégica del Gobierno Digital y las tecnologías digitales para digitalizar los servicios públicos y fortalecer el proceso de Transformación digital de la entidad.
Etapa 2	Definir la situación actual del Gobierno Digital en la Entidad	Que la información que se reciba no se encuentre actualizada.	Medio (2)	Medio(2)	Medio(4)	Mitigar	Comprometer a cada uno de los miembros de El Comité con la asignación de recursos (tiempo, Personal).
Etapa 3	Definir los objetivos de Gobierno Digital	Que no se haya definido correctamente el alcance de la etapa.	Medio (2)	Medio(2)	Medio(4)	Mitigar	Establecer de manera consensuada cuál es el alcance de la etapa del PGD.
Etapa 4	Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital	Que no se cuente con presupuesto para el desarrollo de cada uno de los proyectos.	Alto (3)	Alto (3)	Alto (9)	Mitigar	El presidente del Comité debe comunicar a los responsables de los órganos o unidades orgánicas correspondientes a proveer la Información solicitada.
Etapa 5	Gestionar los riesgos del PGD	Demora en la identificación y análisis de la información.	Bajo (1)	Medio(2)	Bajo (2)	Mitigar	Investigar metodología de gestión de riesgos que puedan ser aplicadas o que hayan sido tomadas como referencias de otras entidades públicas
Etapa 6	Elaborar el documento PGD	Que no se tenga una metodología clara para lograr los objetivos de la etapa.	Medio (2)	Medio(2)	Medio (4)	Mitigar	Comunicar que la formulación del PGD debe estar alineado a lo establecido en el PEI o documento equivalente, y otros Planes existentes (PDN, PDC, PESEM, entre otros).
Etapa 7	Supervisar la Implementación del PGD	Que no se tenga claro el objetivo de las reuniones de trabajo por parte de los integrantes del Comité.	Bajo (1)	Alto (3)	Medio(3)	Mitigar	Capacitar o realizar una charla de sensibilización sobre el marco legal relacionado con las tecnologías digitales y el Gobierno Digital vinculado a la etapa.



6.1.2.3 Comunicar las acciones para tratar el riesgo

Se debe tener en cuenta que el proceso de Gestión de riesgos es continuo y dinámico, el primer paso es la identificación de riesgos, el cual es el punto de partida para determinar las acciones de tratamiento. Posteriormente se debe identificar al órgano o unidad orgánica responsable y comunicar de manera formal las acciones establecidas para el tratamiento de los riesgos identificados.

El Comité de Gobierno Digital (CGD) recomienda que las comunicaciones de las acciones de tratamiento de riesgos del Plan de Gobierno Digital sean realizadas a través de la Oficina de Administración la cual podrá facilitar las comunicaciones para llevar a cabo las acciones de tratamiento respectivas.

Los Riesgos deberán ser reportados anualmente al Comité de Gobierno Digital la gestión de riesgos de la entidad relacionado al Plan de Gobierno Digital en forma unificada, así como también de los avances de los planes de acción comprometidos, producto de la evaluación realizada.

6.1.3 Salidas

La salida y/o entregable de esta Etapa es:

- a. Acción para tratar el riesgo aprobada y comunicada.

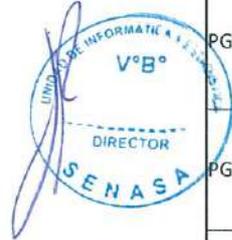
6.1.4 Aclaraciones importantes y excepcionales

- a. La información de los riesgos y las acciones para su tratamiento no deben ser incorporados en el documento PGD.
- b. Las actividades de esta etapa son parte de la gestión de la formulación del PGD.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades del PGD 2022-2024, será elaborado luego de la aprobación del presente documento, el mismo que contemplará una matriz con las actividades, programación anual, objetivo, indicador, unidad de medida, fórmula y meta física de cada una de ellas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del SENASA.





ID	Proyecto	Oficina Líder	2022				2023				2024						
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4			
PGD-01	Plataforma tecnológica de interoperabilidad del SENASA con servicios PIDE y entidades externas.	ST		X	X	X											
PGD-02	Plataforma tecnológica para realizar las consultas de Trámite en línea, seguimiento y casilla digital para visualizar resultados de los expedientes tramitados por mesa de partes.	ST										X	X				
PGD-03	Implementación de la Línea de Producción para la Digitalización de expedientes de la dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria	ST								X	X						
PGD-04	Integración de los sistemas administrativos y técnicos firma digital y firma electrónica y certificados electrónicos.	ST												X	X	X	
PGD-05	Proyecto de Optimización y Migración de la Infraestructura de Inteligencia de Negocios. (Sistemas administrativos y Técnicos).	OPDI			X	X	X										
PGD-07	Desarrollo de un Sistema Informático para la Gestión de Semillas	DIAIA			X	X	X										
PGD-16	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	OPDI-UIE					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PGD-17	Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica.	OPDI-UIE						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PGD-18	Servicio de Mesa de Ayuda, con Herramienta basada en ITIL	OPDI-UIE										X	X	X			
PGD-19	Servicio para Influencia Aviar	OPDI-UIE							X	X							
PGD-20	Servicio de registro Comisos /Actas de Destrucción	OPDI-UIE							X	X							

7.1 Seguimiento, Monitoreo y Revisión

El seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Gobierno Digital, está a cargo de la Unidad de Informática y Estadística, la cual informa del avance de las actividades programadas a la Jefatura Nacional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Comité de Gobierno Digital, lo que permitirá identificar los logros alcanzados, así como las desviaciones a las metas y objetivos programados, de tal manera que permita realizar acciones de manera oportuna.

Las actividades que se programan en el presente Plan se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional del SENASA.



7.2 Riesgos relacionados con el PGD

Existen ciertos riesgos inherentes a las instituciones, que ponen en el cumplimiento de los objetivos, como son:

- Eventual recorte presupuestario: En todas las instituciones, especialmente en las del Estado, se presentan priorizaciones o procesos de austeridad que muchas veces consideran con mayor prioridad a otros proyectos, postergando los asignados a las TIC.
- Alineación imprecisa con la Estrategia Institucional: El diseño del presente PGD, se ha elaborado teniendo cuidado de alinear las estrategias nacionales, sectoriales e institucionales con las enunciadas en el presente Plan.
- Falta de participación de las Unidades Orgánicas en los Proyectos Informáticos: En este punto consideramos sumamente importante el liderazgo de la Unidad de Informática y Estadística, en relación a involucrar a las diferentes gerencias y oficinas para que participen activamente en los proyectos informáticos conjuntos, dándoles los créditos pertinentes para que tomen los logros como suyos, siendo la institución la que se beneficia.





VIII. ANEXO FICHAS DE PROYECTO

Nombre del Proyecto	(PGD 01) Plataforma tecnológica de interoperabilidad del SENASA con servicios PIDE y entidades externas		
Principal área interesada	Secretaría Técnica (ST)		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos (internos y externos)		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Existe la necesidad de contar con interoperabilidad entre todas las instituciones del Estado (como política de gobierno), para consumir servicios que proveen información valiosa a SENASA. Hoy día en la plataforma PIDE disponible mediante servicios de tecnología de la Presidencia de Consejo de Ministros, ha publicado 443 servicios.		
Descripción del proyecto	Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica, mediante el cual SENASA pueda consultar datos disponibles en diversas entidades del Estado. SENASA ha seleccionado 14 servicios, los mismos que se resaltan a continuación: 1. Consulta de RUC - Registro Único De Contribuyente – SUNAT 2. Consulta de DNI - Identificación Y Estado Civil - RENIEC 3. Domicilio Legal y Ubigeo - RENIEC 4. Consulta de Partida Registral - SUNARP 5. Consulta de Proceso de Selección por RUC de Entidad - OSCE 6. Proveedores inhabilitados de contratar con el Estado - OSCE 7. Registro Nacional de Proveedores - OSCE 8. Consulta de Antecedentes Judiciales -INPE 9. Consulta de Grados y Títulos- SUNEDU 10. Grados y Títulos de Institutos Tecnológicos y Pedagógicos - MINEDU 11. Servidores Públicos Sancionados e Inhabilitados - SERVIR 12. Validación de Antecedentes Penales - PJ 13. Funcionarios de Entidades Públicas - PCM 14. Trámite Entidades Por Categoría IMGD- PCM		
Riesgos	- Incumplimiento de los plazos previstos - Información tardía para gestión		
Beneficio a obtener	- Menor tiempo de espera para el usuario. - Toma de decisiones oportunas. - Ahorro de tiempos de comunicación con el usuario.		
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)		
Plazo de Implementación	10 meses		
Ejecución	2022		



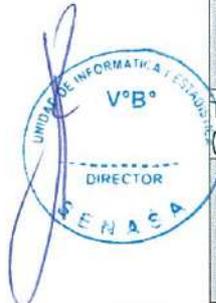


Nombre del Proyecto	(PGD 02) Plataforma tecnológica para realizar las consultas de Trámite en línea, seguimiento y casilla digital para visualizar resultados de los expedientes tramitados por mesa de partes.		
Principal área interesada	Secretaría Técnica (ST)		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos (internos y externos)		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La emisión y entrega de resultados a los usuarios externos de nuestros servicios TUPA y no TUPA, se realizan en forma presencial (entrega de resultado impreso). Adicionalmente, existe la necesidad de los usuarios externos sobre todo en los procesos de importación u otro trámite en la que estos desean verificar el estado de su solicitud.		
Descripción del proyecto	Desarrollo e implementación de una plataforma página web del SENASA; en la que los usuarios externos puedan tener acceso a la trazabilidad de su solicitud (estado del proceso de las muestras); para ello el usuario externo debe contar con un usuario (Por ejemplo su DNI/RUC) y clave (Ejemplo: La solicitud de servicio), los cuales se generan una vez realizado el pago por el servicio; con este programa y/o aplicativo el usuario externo podrá verificar y acceder a los resultados (Informe de Ensayo) mediante la página Web del SENASA.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de los plazos previstos. • Suspensión temporal del servicio por fallas o desperfectos de los equipos informáticos de la institución. • Cambio en la condiciones sanitarias, política y económicas del país. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites simples y al alcance de los usuarios a través de la entrega de un usuario y clave para la verificación de los resultados de laboratorio por la página web del SENASA. • Acceso simple y rápido para los usuarios, especialistas de laboratorio y asistente de gerencia. • Ahorro de tiempos en el trámite de entrega de resultados de informe de ensayo. Menores costos en impresiones, tinta, escaneo y envío de resultados por correo electrónico (Ecoeficiencia). • El usuario recibe el informe de ensayo de manera virtual y no requiere desplazarse hasta las instalaciones del laboratorio. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (se utilizará sistema de la PCM)		
Plazo de implementación	6 Meses		
Ejecución	2023		





Nombre del Proyecto	(PGD 03) Implementación de la Línea de Producción para la Digitalización de expedientes de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria		
Principal área interesada	Secretaría Técnica (ST)		
Beneficiarios (internos o externos)	Aplica a la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Los expedientes de tramites es soportado por medios físicos lo cual genera demora, falta de seguimiento, pérdida de documentos y escasa transparencia.		
Descripción del proyecto	Implementación de una línea de producción de digitalización, mediante la cual el SENASA pueda digitalizar los expedientes de las Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria		
Riesgos	Pérdida de archivos digitalizados Demora en la revisión de expedientes		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la digitalización,- Trámites más simples para los usuarios o administrados- Ahorro de tiempos de traslado de documentos para los usuarios o administrados.- Menores costos en impresiones, tinta y servicio de mensajería.- Mayor control del proceso, incluyendo la manipulación y almacenamiento del material original.- Preservación de documentos originales.- Mejorar la disponibilidad de los documentos		
Costo estimado	S/ 265,236		
Plazo de Implementación	6 meses		
Ejecución	2023		





Nombre del Proyecto	(PGD 04) Integración de los sistemas administrativos y técnicos firma digital y firma electrónica y certificados electrónicos.		
Principal área interesada	Secretaría Técnica (ST) Oficina de Administración (OAD)		
Beneficiarios (internos o externos)	Externos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	<input checked="" type="checkbox"/>	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	En las entidades públicas y/o privadas solicitan documentos con firma que garanticen la autenticidad, la integridad y el no rechazo, por ese motivo principal el uso de la firma digital es necesario, debido a que presenta el mismo valor legal y eficacia jurídica que una firma manuscrita.		
Descripción del proyecto	Implementar las firmas digitales, acreditados por la autoridad administrativa competente, en el caso nacional es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, que nos permite firmar digitalmente documentos electrónicos en formato PDF.		
Riesgos	Rechazos por la emisión de documentos con firma electrónica.		
Beneficio a obtener	Es de suma importancia contar con mecanismos tecnológicos que permitan firmar documentos digitales, más aún cuando nuestro entorno mundial se encuentra digitalizado y con innovaciones en la Tecnología de la Información (TI). - Reducción de uso de papel. - Reducción de espacio físico e incremento de espacio virtual.		
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)		
Plazo de Implementación	9 meses		
Ejecución	2024		



Handwritten signature in blue ink.





Nombre del Proyecto	(PGD 05) Proyecto de Optimización y Migración de la Infraestructura de Inteligencia de Negocios. (Sistemas administrativos y Técnicos)		
Principal área interesada	Institucional		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	En el seguimiento de los metas dentro del POA, sería adecuado contar con tableros de control para evaluar los avances y dar seguimiento al cumplimiento de productos y metas de la Unidad Ejecutora, con el objeto de responder de una forma más eficiente los problemas o anomalías del cumplimiento de indicadores a nivel nacional.		
Descripción del proyecto	Implementar: - Un tablero de control en el cual se pueda evaluar mediante gráficas o semaforizaciones el cumplimiento de los indicadores, seleccionando las metas a nivel nacional y por dirección ejecutiva. - El BI de Inocuidad Agroalimentaria en el cual se sistematice toda la información relacionadas a las actividades de vigilancia sanitaria (autorizaciones, certificaciones, inspecciones, monitoreo, rastreabilidad, rechazos, entre otros) y que permita su visualización a través de cuadros estadísticos, gráficas u otros.		
Riesgos	Descarga de información, sintetizar y revisar de forma manual para realizar un análisis más profundo de los indicadores, el cual puede presentar el error humano en la manipulación de los datos.		
Beneficio a obtener	Oportunamente hacer seguimiento con mayor precisión de los inconvenientes o trabas que pueda presentar las direcciones ejecutivas para el cumplimiento de las metas. Presentación de resultados del avance de los indicadores al Director General. Contar con información oportuna para la gestión de accesos a mercados, para los indicadores del programa presupuestal 041, a solicitud de las áreas técnicas del SENASA y de usuarios externos.		
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)		
Plazo de Implementación	9 meses		
Ejecución	2022-2023		





Nombre del Proyecto (PGD 07) Desarrollo de un Sistema Informático para la Gestión de Semillas	
Principal área interesada	Área de Semillas - DIAIA
Beneficiarios (internos o externos)	Todos (internos y externos)
Tipo de proyecto (Marque "X")	X De cara al ciudadano o administrado X Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Poco acceso del administrado a las sedes principales del SENASA a nivel nacional para gestionar los procedimientos administrativos y/o servicios en semillas. Limitado acceso a información detallada y de manera oportuna en actividades de producción, certificación, comercialización y fiscalización de semillas por parte de los actores del Sistema Nacional de Semillas. Difícil procesamiento de la información en las actividades de semillas que permitan obtener los indicadores necesarios para la toma de decisiones por parte del SENASA.
Descripción del proyecto	Desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica a través del cual se pueda realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio, seguimiento, notificación y resolución a las solicitudes formuladas por los diferentes actores del Sistema Nacional de Semillas en los diferentes procedimientos administrativos y servicios que brinda el SENASA. - Inicio, seguimiento, notificación y resolución a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el SENASA a los diferentes actores del Sistema Nacional de Semillas. - Acceder a información actualizada, estadísticas e indicadores de las diferentes actividades del Sistema Nacional de Semillas.
Riesgos	- No contar con la información actualizada, confiable y de manera oportuna. - Incumplimiento de los plazos previstos.
Beneficio a obtener	- Trámites más simples para los usuarios o administrados, ahorro de tiempos de traslado de documentos para los usuarios o administrados y menores costos en impresiones, tinta y servicio de mensajería. - Mayor acceso y facilidades para los administrados para gestionar los trámites de sus procedimientos administrativos o servicios. - Acceso de la información sobre semillas actualizada, confiable y de manera oportuna. - Procesamiento oportuno de la información que permite la - obtención de indicadores que guíen al SENASA en la toma de decisiones en materia de semillas.
Costo estimado	S/ 36,000
Plazo de Implementación	9 meses
Ejecución	2022-2023





Nombre del Proyecto		(PGD 16) Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	
Principal área interesada	Unidad de Informática y Estadística – UIE		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del Marco Normativo, Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM que aprueba el uso Obligatorio de la Norma Técnica Peruana - NTP ISO/IEC 27001:2014.- Identificación todos aquellos activos de información que tienen valor para la organización.- Asociar las amenazas relevantes con los activos de identificados.- Identificar el impacto que podría suponer una pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad para cada activo de información.		
Descripción del proyecto	<p>Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y apoyo en las directrices de documentos operativos que soporten el Sistema de Gestión basado en los requisitos de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 27001:2014.</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación del contexto de la organización en relación con el Sistema de Seguridad de la Información- Identificación y evaluación de los riesgos (análisis de amenazas y vulnerabilidad).- Políticas de seguridad de la información- Organización de la seguridad de la información- Seguridad ligada a los recursos humano- Administración de activos- Controles de acceso- Criptografía- Seguridad física y del ambiente- Seguridad de las operaciones- Seguridad de las comunicaciones- Gestión de incidentes de seguridad de la información- Implementación del Sistema de Seguridad en la Información, seguimiento de indicadores y generación de registros.- Actividades de difusión y concientización de todo el personal que participa en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.- Implementación de Controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.- Auditoría Interna y Externa.		



Riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Inconvenientes para asignación de presupuesto para el proyecto.- Cambios en la Estrategia de Integración del Sector.
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none">- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información aplicando un proceso de gestión de riesgo.- Permite gestionar los riesgos de seguridad de la información a través de un marco metodológico.- Permite prevenir incidentes de seguridad de la información.- Fomenta una cultura de seguridad y mejora continua.- Reducción de costos por el tratamiento oportuno de los riesgos de seguridad de la información.- Liderazgo institucional (Diferenciación).
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)
Plazo de Implementación	12 meses
Ejecución	2023 - 2024





Nombre del Proyecto	(PGD 17) Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica		
Principal área interesada	Unidad de Informática y Estadística – UIE		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Realizar un análisis de vulnerabilidades ayuda a fortalecer la seguridad y prevenir ataques cibernéticos, es un proceso crítico para identificar, evaluar y mitigar posibles problemas de seguridad en un sistema, red, aplicación o infraestructura.		
Descripción del proyecto	El análisis de vulnerabilidades se llevará a cabo a la infraestructura tecnológica de la Entidad que comprende los servicios y/o aplicaciones desde Internet así como la instalación de una herramienta que permita supervisar continuamente la información relacionada con las amenazas a endpoints.		
Riesgos	Impacto en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.		
Beneficio a obtener	Realizar un análisis de vulnerabilidades ayuda a fortalecer la seguridad, prevenir ataques cibernéticos e identificación de posibles puntos de mejora para colaborar con el fortalecimiento de la estrategia de ciberseguridad de la Entidad.		
Costo estimado	S/ 170,000		
Plazo de Implementación	18 meses		
Ejecución	2023		





Nombre del Proyecto	(PGD-19) Servicio para Influenza Aviar		
Principal área interesada	Dirección de Sanidad Animal / Sub Dirección Cuarentena Animal		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	El médico veterinario (terceros) al encontrarse en el campo tiene dificultades al querer llevar a cabo el registro de vacunación en establecimientos avícolas y aves de pelea en los establecimientos bajo su mando generando demoras en los reportes.		
Descripción del proyecto	Sistema para el registro y configuración de médico Veterinario. Formato 6: Registro de Vacunación contra influenza tipo H5 en establecimientos avícolas. Formato 7: Registro de Vacunación contra influenza tipo H5 en establecimientos aves de pelea		
Requisitos	El médico veterinario no podrá ingresar a menos que se encuentre previamente registrado en el módulo de SIGSA.		
Beneficio a obtener	Registro de vacunación en el plan de vacunación de influenza aviar		
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)		
Plazo de Implementación	6 meses		
Ejecución	2023		





Nombre del Proyecto	(PGD 18) Servicio de Mesa de Ayuda, con Herramienta basada en ITIL.		
Principal área interesada	Unidad de Informática y Estadística – UIE		
Beneficiarios (Internos o externos)	Internos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	La UIE-OPDI, solo atiende requerimientos derivados por los usuarios relacionados a problemas o fallas en el hardware, sistemas operativos o problemas ofimáticos; siendo necesario integrar la atención a los requerimientos por falla de aplicaciones, para lo cual deberá contar con una mesa de ayuda basada en la aplicación de buenas prácticas y procedimientos formales para la gestión de incidentes debidamente documentados en el marco de la gestión de servicio ITIL.		
Descripción del proyecto	Implementar un asistente automático que se comunica con los usuarios a través de correo electrónico		
Riesgos	Tener demoras en la atención de los incidentes, por no contar con un asistente de atención automatizado		
Beneficio a obtener	Contar con una atención automatizada relacionado a consultas frecuentes para los usuarios internos.		
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)		
Plazo de Implementación	9 meses		
Ejecución	2024		





Nombre del Proyecto	(PGD-20) Servicio de registro Comisos /Actas de Destrucción		
Principal área interesada	Dirección de Sanidad Animal / Sub Dirección Cuarentena Animal		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Actualmente se viene trabajando de manera externa el registro de comisos (documentos Excel) debido a que dentro del sistema no se tiene un módulo para poder registrar los comisos, generando en ciertos casos duplicados e irregularidades en por parte del usuario.		
Descripción del proyecto	Automatizar el registro de los comisos dentro del sistema SIGSA para tener un reporte en tiempo real, para todos los involucrados, agilizando el proceso de detección.		
Riesgos	Confusión por parte del usuario al querer crear o modificar información de los comisos. Generar una demora al visualizar el listado de los "motivos de comisos" y "registro de canes" cuando se tengan varios registros activos.		
Beneficio a obtener	El sistema permitirá registrar los comisos por el personal y permitirá tener un mejor seguimiento de los productos comisados registrados en los terminales aéreos. De igual manera poder generar un reporte para un mejor control.		
Costo estimado	S/ 0.00 (a realizarse con personal interno de UIE)		
Plazo de Implementación	6 meses		
Ejecución	2023		





IX. CONCLUSIONES

- El Plan de Gobierno Digital (PGD) del SENASA para el período 2022-2024, constituye un instrumento de gestión necesario para orientar el desarrollo de las actividades en temas de Gobierno y Transformación Digital, por lo tanto; debe ser considerado como un elemento esencial para cumplir con la normativa que exige el estado peruano, debido al creciente proceso de globalización y desarrollo de la nueva sociedad de la información, lo cual implica la adaptación del estado a los constantes cambios en el proceso de modernización de la gestión pública.
- El Plan de Gobierno Digital (PGD), significa la hoja de ruta para impulsar la Transformación Digital a nivel institucional como un aporte a la integralidad de los procesos internos que se vienen desarrollando relacionados al uso de la Tecnologías Digitales de la Información. Por tal motivo se han determinado once (11) proyectos en la Cartera de Proyectos para el Plan de Gobierno Digital.
- Los proyectos y/o actividades expuestos en el presente Plan de Gobierno Digital están alineados con el planeamiento estratégico institucional del SENASA, Plan Estrategia Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan de General de Gobierno (PGG) a nivel sectorial.



X. RECOMENDACIONES

- A fin de implementar con éxito el Gobierno Digital, será necesario el apoyo de la Jefatura Nacional del SENASA. En ese sentido, el Comité de Gobierno Digital deberá asegurar la provisión de recursos, en el cual el presupuesto es factor determinante para su ejecución y cumplimiento.
- Impulsar la implementación de los once (11) proyectos de la Cartera de Proyectos del presente Plan de Gobierno Digital del SENASA para el período 2022-2024. En ese sentido es factor crítico de éxito realizar cada seis (06) meses el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Plan de Gobierno Digital. El cual deberá ser remitido a la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros.

